Salud
Secretaría de Salud

BIRMEX

DIRECCION DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Ciudad de México a 02 de diciembre de 2025

BIRMEX/DG/DCYAC/919/2025

EVALUACION TÉCNICA FIRMADA

LICITACIÓN PÚBLICA LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025

Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación, Auxiliares de Diagnóstico y Textiles
2025-2026

DIRECCION DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
DICTAMEN TÉCNICO LA-12-NEF-012NEF001-I-97-2025 (LP3)
Oficio: BIRMEX/DG/DCYAC/905/2025 26 NOV 2025

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MMI190820GI7	3M_MEDICAL_INSTRUMENTS_	010.000.0022.00	CASEINATO DE CALC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MMI190820GI7	3M_MEDICAL_INSTRUMENTS_	010.000.6000.00	CARBONATO DE CAL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MMI190820GI7	3M_MEDICAL_INSTRUMENTS_	060.345.0222	EQUIPOS. PARA NEFI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un certificado emitido por la Comisión Europea EC que no es equivalente además de estar vencido el 26 de mayo del 2024; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Alemania esta apostillado por China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relaciónа lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MMI190820GI7	3M_MEDICAL_INSTRUMENTS_	060.550.0438	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un medical device regularion emitido por la Comisión Europea que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Alemania y está apostillado por China ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MMI190820GI7	3M_MEDICAL_INSTRUMENTS_	060.550.0446	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un medical device regularion emitido por la Comisión Europea que no es equivalente y que además no esta apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el pais que lo emite que es Alemania y esta apostillado por China ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MMI190820GI7	3M_MEDICAL_INSTRUMENTS_	060.550.0453	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un medical device regularion emitido por la Comisión Europea que no es equivalente y que además no esta apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el pais que lo emite que es Alemania y lo apostilla China ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MMI190820GI7	3M_MEDICAL_INSTRUMENTS_	060.711.0046	TESTIGOS. CONTROL	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el pais que lo emite que es Alemania y esta apostillado en China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas solo de uno de los fabricantes referidos en el registro sanitario faltando dos sitios más, adicional el que presenta no cumple ya que esta a favor de 3 M company y el licitante es 3 M Brookings Manufacturing Facility; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.088.0025	APÓSITOS. TRANSPA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas solo de uno de los fabricantes referidos en el registro sanitario faltando dos sitios más, adicional el que presenta no cumple ya que esta a favor de 3 M company y el licitante es 3 M Brookings Manufacturing Facility; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPA	Textil	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.088.0942	APÓSITOS. TRANSPA	Textil	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPA	Textil	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.088.0991	APÓSITOS. CON 80%	Material de curación	REINO UNIDO	CUMPLE	
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.088.1007	APÓSITOS. CON 80%	Material de curación	REINO UNIDO	CUMPLE	
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.088.1015	APÓSITOS. CON 80%	Material de curación	REINO UNIDO	CUMPLE	

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.506.4500	PROTECTOR RESPIRA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.711.0038	TESTIGOS. CONTROL	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.711.0046	TESTIGOS. CONTROL	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.833.0411	PELÍCULA PROTECTC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
MM720509PYA	3M_MEXICO_SA_DE_CV	060.859.0592	TAPÓN DESINFECTAI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas solo de uno de los fabricantes referidos en el registro sanitario faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.354.0014	ESPÁTULA. DE AYRE	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario pero no a favor del licitante sino a favor de GRUPO FARMACEUTICO MDK, S.A. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario vencido en el 2011, presenta solicitud de prorroga la cual se consulta en Cofepris y notifica que el registro sanitario 0135BR2000 SSA esta vencido y dado que la solicitud de prórroga 103300421A0348 fue resuelta y entregada el 07 de Julio del 2011 emitiéndose un oficio de prevención sin que se haya recibido respuesta dentro del plazo; por lo consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.218.0119	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta insumo con descripción diferente a la requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el cual solicita que en su etiquetado se indique la leyenda Peligro residuos punzocortantes biológico-infeccioso y marcado con el simbolo universal de riesgo biológicos, lo cua no lo presenta el registro y no presenta etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.218.0127	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta insumo con descripción diferente a la requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el cual solicita que en su etiquetado se indique la leyenda Peligro residuos punzocortantes biológico-infeccioso y marcado con el simbolo universal de riesgo biológicos, lo cua no lo presenta el registro y no presenta etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.004.0109	ABATELENGUAS. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado no corresponde con lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud, el cual requiere abatelenguas de madera, desechables, largo 142.0 mm y ancho 18.0 mm, el licitante oferta material desechable para ayuda en la exploración bucal; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario pero no a favor del liciante sino a favor de GRUPO FARMACEUTICO MDK, S.A. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido Coferpis el 30-agosto del 2004 sin fecha de vgencia, por lo que no se encuentra vigente, conforme al ACUERDO del 20 marzo del 2025 que considera 30 meses a partir de la fecha de emisión; por tanto la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

JIST- JESUS PALMA

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.066.0922	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario pero no a favor del licitante sino a favor de NOVA DIST S.A. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta documento proyecto de etiqueta y marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.066.1052	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario pero no a favor del licitante sino a favor de NOVA DIST S.A. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.066.1060	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario pero no a favor del licitante sino a favor de NOVA DIST S.A. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lic. Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
OC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.066.1102	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario pero no a favor del liciante sino a favor de NOVA DIST S.A. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta documento proyecto de marbete etiqueta primaria y secundaria y ficha tècnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
OC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.066.1110	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario pero no a favor del liciante sino a favor de NOVA DIST S.A. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta documento proyecto de marbete etiqueta primaria y secundaria y ficha tècnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
OC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.218.0085	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta insumo con descripción diferente a la requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el cual solicita que en su etiquetado se indique la leyenda Peligro residuos punzocortantes biológico-infeccioso y marcado con el simbolo universal de riesgo biológicos, lo cua no lo presenta el registro y no presenta etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

María Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.730.0787	SUSTITUTO DE HUES	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas vencido el 23-febrero-2025, presentando documento de verificación sanitarias, se consulta con COFEPRIS dado que es el segundo escrito libre el cual se encuentra en evaluación y se considera no vigente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.345.4067	EQUIPO PARA BAÑO	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su ligar presenta ficha técnica y proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL/	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario pero no a favor del licitante sino a favor de NOVA DIST S.A. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.203.0306	CINTAS. MICROPOR(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta documento ficha tècnica, catálodo de productos y medidas y fotografia con texts legibles; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.203.0363	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta documento ficha tècnica, catálodo de productos y medidas y fotografia con texts legibles; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.203.0397	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta documento ficha tècnica, catálodo de productos y medidas y fotografia con textos ilegibles; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.203.0405	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	CUMPLE	

T. Jesus Israel Palma Castillo

Página 7

Gabriela
Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.621.0524	CUBREBOCAS. DE DC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta presentación del insumo diferente a lo indicado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta 10, 25, 30, 50 , 100 y 150 piezas, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica una pieza; por lo que incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo diferente al descrito en el Compendio de Insumos para la Salud, ya que no indica que sea quirúrgico, con ajuste nasal moldeable y filtro intermedio de polipropileno; por lo que incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta proyecto de marbete y documento con descripción, caracteristicas y función; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AOC160517GJ8	A1_OPERADORA_COMERCIAL_	060.218.0093	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta insumo con descripción diferente a la requerida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el cual solicita que en su etiquetado se indique la leyenda Peligro residuos punzocortantes biológico-infeccioso y marcado con el simbolo universal de riesgo biológicos, lo cua no lo presenta el registro y no presenta etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA240502539	AB_FARMACEUTICA_SA_DE_C\	010.000.2210.00	LEVONORGESTREL. (	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AFA240502539	AB_FARMACEUTICA_SA_DE_C\	010.000.3307.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AFA240502539	AB_FARMACEUTICA_SA_DE_C\	010.000.5635.00	DEXLANSOPRAZOL. (	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AFA240502539	AB_FARMACEUTICA_SA_DE_C\	010.000.5635.01	DEXLANSOPRAZOL. (	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AFA240502539	AB_FARMACEUTICA_SA_DE_C\	060.681.0034	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es 20 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lic. Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AFA240502S39	AB_FARMACEUTICA_SA_DE_C\	060.681.0042	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es 20 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA240502S39	AB_FARMACEUTICA_SA_DE_C\	060.681.0059	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es 20 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA240502S39	AB_FARMACEUTICA_SA_DE_C\	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es 8 "paquetes de 30 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ATE8803043P7	ABASTECEDOR_TERAPEUTICO_	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENT	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no está vigente y no presenta formato de solicitud de prórroga digital o papelete sellada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.1.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ATE8803043P7	ABASTECEDOR_TERAPEUTICO_	060.233.0318	EQUIPOS. DOMO DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta en el registro sanitario una presentación de caja con 10 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ATE8803043P7	ABASTECEDOR_TERAPEUTICO_	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE F	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta en el registro sanitario una presentación de caja con 10 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ATE8803043P7	ABASTECEDOR_TERAPEUTICO_	060.598.0200	MANIFOLD. HILERA I	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en el registro sanitario una llave de tres vías con seguro Luerlock que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es una manifold hilera de 5 vías desechable; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.2242.00	CARBÓN ACTIVADO.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, presenta publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, señalando el insumo ofertado para uso diferente al indicado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el requerido es para uso humano y el indicado en el Diario Oficial de la Federación es como materia prima o reactivo grado analítico o industrial; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.0106.00	PARACETAMOL. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

Tr Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.1223.00	ALUMINIO Y MAGNE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.1224.00	ALUMINIO Y MAGNE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.1344.00	ALBENDAZOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.2247.00	CINITAPRIDA. COMP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZID,	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.2616.00	LEVETIRACETAM. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.3623.00	ELECTROLITOS ORAL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.4302.00	FINASTERIDA. GRAG	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.4358.01	PREGABALINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas que no esta a favor del fabricante sino del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.5506.00	CELECOXIB. CÁPSUL/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.6000.00	CARBONATO DE CAL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	010.000.6222.00	ÁCIDO ACETILSALICÍI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	060.066.0062	JABONES. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con dirección diferente a la dirección del fabricante señalado en el registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	060.337.0230	ENGRAPADORA. CIRI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	060.345.1329	EQUIPOS. PARA ALIM	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 10 mayo 2022 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria, sin embargo al consultar con COFEPRIS se reporta que el certificado de buenas prácticas con fecha del 23 de junio del 2023 se desecho por el trámite No. 213300129X0223, estatus vencido, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	060.345.1352	BOLSAS. PARA ALIMI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 10 mayo 2022 presentando solicitud de visita de verificación sanitaria, sin embargo al consultar con COFEPRIS se reporta que el certificado de buenas prácticas con fecha del 23 de junio del 2023 se desecho por el trámite No. 213300129X0223, estatus vencido, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	060.543.0115	JALEAS. LUBRICANTE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AIS091015H50	ABASTECEDORA_DE_INSUMOS	060.697.0267	PASTA O GEL. CONDI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación 120 mg, 250mg y 4 kg que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 120ml; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AMM2301316C5	ABASTECEDORA_DE_MARCAS_	060.066.0922	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AMM2301316CS	ABASTECEDORA_DE_MARCAS_	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en el registro sanitario es clorhidrato de clorhexida al 3.5% y la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud señala una concentración del 0.5 al 2%; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AMM2301316CS	ABASTECEDORA_DE_MARCAS_	060.066.1052	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AMM2301316CS	ABASTECEDORA_DE_MARCAS_	060.066.1060	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AMM2301316CS	ABASTECEDORA_DE_MARCAS_	060.066.1102	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita que la solución antiséptica se encuentre contenida en el aplicador, en el registro sanitario del bien ofertado por el licitante menciona que viene en ampolleta o envase de polietileno y el aplicador de manera independiente.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AMM2301316CS	ABASTECEDORA_DE_MARCAS_	060.066.1110	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita que la solución antiséptica se encuentre contenida en el aplicador, en el registro sanitario del bien ofertado por el licitante menciona que viene en ampolleta o envase de polietileno y el aplicador de manera independiente.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AHS0503295N0	ABASTECEDORA_HIGIENICA_DI	060.066.0872	DETERGENTES O LIM	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AHS0503295N0	ABASTECEDORA_HIGIENICA_DI	060.066.0930	DETERGENTES O LIM	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AHS0503295N0	ABASTECEDORA_HIGIENICA_DI	080.592.0014	DETERGENTES PARA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.0566.00	METILDOPA. TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.0593.00	ISOSORBIDA TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.0871.00	ALIBOUR. POLVO CA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.0891.00	MICONAZOL. CREMA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.2172.00	ALCOHOL POLIVINÍLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.2186.01	PREDNISOLONA-SUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.2188.00	IPRATROPIO-SALBUT	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.2247.00	CINITAPRIDA. COMP	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.2302.00	ACETAZOLAMIDA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.2899.00	CLORURO DE SODIO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.4409.00	TROPICAMIDA. SOLL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIM	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.4413.00	BRIMONIDINA. SOLL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.5187.00	OMEPRAZOL O PANT	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.5309.02	TAMSULOSINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.5671.02	RIFAXIMINA. TABLET	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	010.000.6260.00	BUMETANIDA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ASF180910BAA	ABASTO_Y_SUMINISTRO_EN_F	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.2620.00	ÁCIDO VALPROICO. (	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas solo de uno de los fabricantes referidos en el registro sanitario faltando el correspondiente a Gelcaps exportadora de México SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos" ; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.2630.00	VALPROATO SEMISÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.4188.00	PANCREATINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.4188.01	PANCREATINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.5488.00	VALPROATO SEMISÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.6099.01	LACTULOSA. JARABE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.6134.01	FENOFIBRATO. CAPS	Medicamento	FRANCIA	CUMPLE	
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.6276.01	FENOFIBRATO. CÁPS	Medicamento	FRANCIA	CUMPLE	
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.6278.00	CLARITROMICINA. SI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertadoen el registro sanitario , Información para preescribir reducida y proyecto marbete presenta 250mg en 5 ml para 60ml y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 2.5 gramos para 60ml; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances ""Medicamentos y Bienes Terapéuticos""; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.6280.00	CLARITROMICINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	010.000.6336.00	CLARITROMICINA. SI	Medicamento	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas a favor de Delfarm Saint Remy sin embargo el fabricante en registro sanitario es Famar l 'Aigle por lo que no corresponde; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances ""Medicamentos y Bienes Terapéuticos""; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALM84030811A	ABBOTT_LABORATORIES_DE_M	080.784.8007	PRUEBAS RÁPIDAS. I	Material de curación	COREA DEL SUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado viene por separado en dos registros sanitario uno para el reactivo y otro para las lancetas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita cada sobre contiene (cartucho de prueba, un bulbo de plástico con regulador de corrimiento, un bulbo de plástico vacío, pipetas paea toma de muestra, una lceneta retractil con 3 niveles de punción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de las lancetas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible, y la correspondiente a lancetas anexa instructivo de uso; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presneta un reporte de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120703V98	ABBVIE_FARMACEUTICOS_SA_	010.000.5666.00	TOXINA BOTULÍNICA	Medicamento	IRLANDA	CUMPLE	
AFA120703V98	ABBVIE_FARMACEUTICOS_SA_	010.000.6226.00	VENETOCLAX, TABLE	Medicamento	IRLANDA	CUMPLE	

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GURA561126R41	ABEL_GUTIERREZ_RAMOS	080.074.0367	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 24 de enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para depósito y distribución; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GURA561126R41	ABEL_GUTIERREZ_RAMOS	080.074.0375	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 24 de enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para depósito y distribución; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GURA561126R41	ABEL_GUTIERREZ_RAMOS	080.074.0383	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 24 de enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para depósito y distribución; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GURA561126R41	ABEL_GUTIERREZ_RAMOS	080.074.1456	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 24 de enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para depósito y distribución; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GURA561126R41	ABEL_GUTIERREZ_RAMOS	080.074.1464	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 24 de enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para depósito y distribución; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
GURA561126R41	ABEL_GUTIERREZ_RAMOS	080.835.0573	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 24 de enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es frasco gotero de 2 ml y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Saludes frasco gotero de 5ml; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para depósito y distribución; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
GURA561126R41	ABEL_GUTIERREZ_RAMOS	080.835.0581	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es frasco gotero de 2 ml y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es frasco gotero de 5ml; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 24 de enero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento autorizado para depósito y distribución; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4024.04	EZETIMIBA. TABLETA	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No hay información para evaluar
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABL	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No hay información para evaluar
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TAI	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No hay información para evaluar
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.1760.00	METOTREXATO. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, se presenta IPP-R incompleto, faltando página 9 y 10, siendo un archivo de 11 páginas, falta apartado de presentación y fabricante, siendo imposible la trazabilidad por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.1776.00	METOTREXATO. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2540.00	TELMISARTÁN. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2542.00	TELMISARTÁN HIDRI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la dirección del fabricante en el Proyecto Marbete y en la IPP-R no coincide con la que se menciona en el registro sanitario, la cual menciona Plot No. 5-14, Pharmez Near Village Matoda, Sarkhej-Bavla National Highway, No. 8-A, Sanad Taluka, Ahmedabad IN 382213. y en la del IPPR y marbete Plot No. 5/6/7, Pharmez Near Village Matoda, Sarkhej-Bavla National Highway, No. 8-A, Sanad Taluka, Ahmedabad IN 382213 por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta 100mg y se solicitan 10mg por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.3461.00	AZATIOPRINA. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas emitido por Eudra No. EMA/IN/0000157784 a favor de Intas Pharmaceuticals Limited, el cual no corresponde al fabricante en registro. El fabricante es RPG Life Sciences Limited.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4023.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4230.00	ETOPÓSIDO. SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4230.01	ETOPÓSIDO. SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4233.00	MITOXANTRONA. SC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4431.00	CARBOPLATINO. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4437.00	PALONOSETRÓN. SO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos el cual solicita Bortezomib 3.5 mg y el registro sanitario oferta "Ester borbónico de manitol equivalente a: Bortezomib 3.5 mg, se verifico en la Farmacopea sin confirmar la equivalencia por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.4590.00	TIGECICLINA. SOLUC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5186.02	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5306.00	ÁCIDO MICOFENÓLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que el licitante presenta registro sanitario emitido por COFEPRIS 220M2015 SSA el cual no corresponde con la forma farmacéutica y presentación que solicita la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en registro oferta " Caja de cartón con 4 frascos ámpula, con 500 mg e Instructivo. Solución" y en CNIS solicita "Cada comprimido contiene: Micofenolato de mofetilo 500 mg. Envase con 50 comprimidos". que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5428.00	ONDANSETRÓN. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5435.00	PACLITAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose la propuesta técnica el licitante oferta Paclitaxel SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Paclitaxel 300 mg. Envase con un frasco ámpula con 50 mL, con o sin equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana no mayor de 0.22 mm" y en clave de Compendio Nacional de Insumos para la Salud dice "Paclitaxel SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ámpula contiene: Paclitaxel 300 mg Cada frasco ámpula contiene: Paclitaxel 30 mg. Envase con un frasco ámpula con 50 mL, con o sin equipo para venoclisis libre de polivinilcloruro (PVC) y filtro con membrana no mayor de 0.22 µm" por lo que no coincide en descripción, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5437.01	DOCETAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5438.00	GEMCITABINA. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5440.01	BICALUTAMIDA. TAB	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas a favor del fabricante Farmabiot S.A. de C.V. emitido por COFEPRIS con No.223300EL532047 con vigencia 31 jul 25, no presenta prórroga o trámite del mismo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5449.00	ANASTROZOL. TABLI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente, presenta registro sanitario 018M2011 SSA con vigencia 25-jun-20, presenta papeleta de trámite de solicitud de prorroga con No, 203300423A0040(24-01-20), el cual al realizar la consulta el estatus es entregado al cliente, sin embargo, no se presenta el documento para su evaluación. Además, se consultó con personal de apoyo de COFEPRIS y menciona que el documento fue entregado en agosto del 2025.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces el no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5452.00	PEGFILGRASTIM. SO	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5453.00	PEMETREXED. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5458.00	OXALIPLATINO. SOL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en03 marzo 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; así como incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5459.00	OXALIPLATINO. SOLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en03 marzo 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; así como incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5468.00	ÁCIDO ZOLEDRÓNICO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas Farmabiot, S.A de C.V emitido por COFEPRIS No.223300EL532047 con vigencia de 31 jul 25, sin presentar prórroga o trámite de solicitud de visita. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas emitido por Eudra a favor de Intas Pharmaceuticals limited, y no corresponde al fabricante en registro sanitario que es Sterit-Gene life Sciences(P)Limited.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.6290.00	CARBOPLATINO. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.6291.00	CISPLATINO. SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.6294.00	GEMCITABINA. SOLL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante comparte proyecto marbete el cual no corresponde a la clave solicitada en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, oferta presentación de 1g, y la clave de CNIS solicita 200 mgpor lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	010.000.6337.01	GLIMEPIRIDA. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	040.000.2108.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta aviso de responsable sanitario, donde la descripción de la clave SCIAN dice "sin manejo de medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos" siendo la clave ofertada un psicotrópico.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	040.000.4057.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta aviso de responsable sanitario, donde la descripción de la clave SCIAN dice "sin manejo de medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos" siendo la clave ofertada un psicotrópico.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	040.000.4060.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta aviso de responsable sanitario, donde la descripción de la clave SCIAN dice "sin manejo de medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos" siendo la clave ofertada un psicotrópico.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA0610128Q0	ACCORD_FARMA_SA_DE_CV	040.000.4484.00	SERTRALINA. CÁPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

3ET. JESUS PALMA

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ACC011004NQ5	ACCUTRACK_SA_DE_CV	080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
ACC011004NQ5	ACCUTRACK_SA_DE_CV	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS. TI	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
AIN170810IQA	ADALU_INGENIERIA_SA_DE_CV	080.760.0029	OXIMETRO DE PULS(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no está vigente, si bien se presenta documento en el expediente con fecha de vencimiento del 22 de agosto del 2027 no fue posible confirmar su vigencia en la página de COFEPRIS, se realizó consulta a COFEPRIS el documento que adjunta el licitante es inexistente por tanto no corresponde con un oficio de prórroga para este registro sanitario, por lo que el registro esta vencido sin solicitud de ingreso de prórroga y se considera cancelado, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.1.3 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante la presenta a favor del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.3451.00	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No hay información para evaluar
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABL	Medicamento	No evaluable	NO CUMPLE	No hay información para evaluar
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.0561.00	CLORTALIDONA. TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.0574.00	CAPTOPRIL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.1005.00	TIROXINA - TRIYODO	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un registro sanitario vencido del 16/10/2024 y no presenta papeleta de solicitud de prórroga, ademas presenta registro sanitario, etiqueta, IPPR y proyecto de marbete en los cuales se indica LIOTIRONINA SODICA 20 mcg y LEVOTIROXINA SODICA 100 mcg lo cual no corresponde con la descripción del insumo en el Compendio Nacional de Insumos para la salud que indica TIROXINA 100 mcg y TRIYODOTIRONINA 20 mcg; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.1206.00	BUTILHIOSCINA O HI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.1308.01	METRONIDAZOL. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.1345.00	ALBENDAZOL. SUSPE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.1542.00	OXITOCINA. SOLUCIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.1714.00	SACARATO FÉRRICO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.1732.01	FITOMENADIONA. SI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.1759.00	METOTREXATO. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.1969.00	AZITROMICINA. TABI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.2154.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDROC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.2649.00	PRAMIPEXOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.3415.00	PIROXICAM CAPSUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.3603.00	GLUCOSA. SOLUCIÓI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.3619.00	BICARBONATO DE SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.3627.00	CLORURO DE SODIO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4061.00	CISATRACURIO BESIL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4097.00	IRBESARTÁN-HIDRO(	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

T. Jesus Israel Palma Castillo
JPT-JEJN PALM

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4112.00	RESINA DE COLESTIR	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un registro sanitario en donde no es visible la FORMULACIÓN por lo cual no es posible verificarlo con lo descrito en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización NO LEGIBLE, por lo que cumple con los dispuesto de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4224.00	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4226.00	HIDROXICARBAMIDA	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas IT/28/H/2022 el cual se encentra apostillado por ESTADOS UNIDOS y no por el país que lo emite que es ITALIA y no se puede verificar en el sitio web; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4242.00	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4298.00	CICLOSPORINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4308.01	SILDENAFIL. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4309.01	SILDENAFIL. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4412.00	DORZOLAMIDA Y TIM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4431.00	CARBOPLATINO. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLU	Medicamento	REPÚBLICA CHECA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4490.00	ARIPIPRAZOL. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presento Certificado de Buenas Prácticas EUDRA ZVA/LV/2019/004H no esta vigente (20/02/2019); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.4514.00	LEFLUNOMIDA. COM	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5082.01	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5084.00	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5105.00	ESMOLOL. SOLUCIÓI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5106.01	ATORVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas EUDRA No.UP/1-530-10/20-03/21;381-13-08/337-22-10, última revisión del 17/04/20 sin estar vigente, y no se pudo confirmar en el sitio web; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
PH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5206.00	FOLITROPINA ALFA (	Medicamento	REPÚBLICA CHECA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario , información para preescribir reducida y proyecto de marbete, los cuales no son trazables en su descripción con la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el licitante oferta JERINGA PRE LLENADA CON 0.15 ML y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud se indica ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA O JERINGA PRE LLENADA CON 1 ML DE DISOLVENTE; or consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. ; Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas donde su linea de fabricación indica sólidos y al ser un liofilizado con solución inyectable amerita linea para fabricación de soluciones estériles y la dirección no corresponde con el sitio de fabricación del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5265.00	IMIPENEM Y CILAST/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5306.00	ÁCIDO MICOFENÓLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5314.00	CASPOFUNGINA. SOI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un IPPR Información para preescribir reducida la cual indica en su descripción FRASCO AMPULA CON 10 ML lo cual no corresponde con la descripción del insumo en el Compendio Nacional de Insumos para la Ssalud, el cual indica FRASCO AMPULA DE 10.5 ML; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 julio 2025 solicitando visita de verificación sanitaria el 26 de septiembre del 2024 , alverificar con COFEPRIS se encuentra como trámite entregado sin presentar este documento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5401.00	FÓRMULA DE SEGUI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un proyecto de marbete en el que se indica PARA 100 GRAMOS DE PRODUCTO LA L-TIROSINA SE ENCUENTRA EN PROPORCION DE 3547 MICROGRAMOS (3.547GR), lo cual no corresponde con lo descrito en el Compendio Nacional de Insumos para la salud que indica QUE PARA 100 GR DE PRODUCTO DE L-TIROSINA DEBE TENER MÁX. 3.5GR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5404.00	ALIMENTO MÉDICO	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta proyecto de marbete e información para preescribir reducida, los cuales no concuerdan en su formulación con el mínimo requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el licitante oferta VALINA, LEUCINA, TIROSINA, LISINA, TRIPTOFANO (como por ejemplo VALINA el licitante oferta 2.9 mg y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita 1.25 gr mínimo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5407.00	ALIMENTO MÉDICO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5408.00	ALIMENTO MÉDICO	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta proyecto de marbete e-Información para preescribir reducida, los cuales no concuerdan en su formulación con el mínimo requerido en el Compendio nacional de Insumos para la salud, el licitante oferta VALINA, LEUCINA, TIROSINA, LISINA, TRIPTOFANO (como por ejemplo VALINA el licitante oferta 2.9 mg y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita 1.25 gr mínimo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5411.00	ALIMENTO MÉDICO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5413.00	ALIMENTO MEDICO	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta proyecto de marbete e información para preescribir reducida, los cuales no concuerdan en su formulación con el mínimo requerido en el Compendio nacional de insumos para la salud, el licitante oferta RIBOFLAVINA B2 EN 100GR/1400MCG y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita EN 100GR/mínimo de 1MCG Y 1 max de 1.8 MCG; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5440.01	BICALUTAMIDA. TAB	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5452.00	PEGFILGRASTIM. SO	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas EUDRA NUKGMP24881INSPGMP24881/41672-0007 con fecha de vencimiento del 328/05/2020 el cual no se pueda verificar en el sitio web de EUDRA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5486.00	OLANZAPINA TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5486.01	OLANZAPINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5487.01	CITALOPRAM. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5505.00	CELECOXIB. CÁPSUL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas por EUDRA que no esta vigente (vigencia al 17/04/2020) y no es posible verificarlo en su sitio web; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.5601.00	BOSENTAN. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante NO presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario, en su lugar la presenta por el distribuidor CARITAS PHARMA S.A DE C.V; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.6256.00	BISOPROLOL. TABLE	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.6257.00	BISOPROLOL. TABLE	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	010.000.6275.00	METFORMINA. TABL	Medicamento	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta en su registro sanitario 3 diferentes sitios de fabricación, sin embargo presenta un certificado de buenas prácticas 223300IT040268 el cual no corresponde en la dirección de ninguno de los sitios de fabricacion referidos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.016.0154	ACEITES. MINERAL P	Material de curación		NO CUMPLE	No hay información para evaluar
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.040.0303	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.040.0352	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.040.0543	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo en la cual se respalda al mismo licitante ADVANTA PHARMA, no emitida por el Titular del registro sanitario que es Lefarma SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.040.9007	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo en la cual se respalda al mismo licitante ADVANTA PHARMA, no del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.066.0054	JABONES. NEUTRO A	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado NO MENCIONA GLICERINA en registro sanitario ni en etiqueta confrome a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.066.0062	JABONES. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta es JABÓN LIQUIDO GERMICIDA NEUTRO QUE CONTIENE BENZALCONIO 1 GR y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es JABÓN LIQUIDO Y NEUTRO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.066.0930	DETERGENTES O LIM	Material de curación	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas considerando que su regsitro sanitario especifica ser un insumo de clase I pero no especifica que sea de bajo riesgo; adicional la publicación del DOF del 07/07/25 del Acuerdo por el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro snaitario, los que no requieren registro sanitario, y de aquellos productos que, por su naturaraleza, caraterísticas propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario menciona en el ARTÍCULO CUARTO. -Que los insumos a pesar de bajo riesgo no están exentos del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y de tecnovigilancia". por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.088.0058	APÓSITOS. COMBIN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.125.1861	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.125.1879	BOLSAS PARA RECOL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.125.1887	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.125.1929	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.125.1937	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.125.1945	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.125.1960	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.125.2505	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.125.3230	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.125.4063	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.132.0054	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.132.0203	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.165.0864	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.165.0872	CATÉTERES. PARA DI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.165.1334	CATETERES. PARA AI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es DE 5 FR y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ES DE 3.3 FR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés y japones, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.165.1342	CATETERES. PARA AI	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es DE 5 FR y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ES DE 3.3 FR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés y Japones, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.1622	CANULAS PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.1630	CÁNULA. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.1648	CANULAS PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.1655	CANULAS PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.1671	CÁNULA. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.1689	CÁNULA. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.2703	CATÉTERES. CORON/	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta 3 sitios diferentes de fabricación, sin embargo, presenta solo UN Certificado de Buenas Prácticas MDSAP703656 y no para el resto de los sitios de fabricación faltando dos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE, por lo que no cumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.2711	CATÉTERES. CORON/	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta 3 sitios diferentes de fabricación, sin embargo, presenta solo UN Certificado de Buenas Prácticas MDSAP703656 y no para el resto de los sitios de fabricación faltando dos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.toria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en idioma en ingles, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.3339	SONDAS. PARA ASPII	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.3347	SONDAS. PARA ASPII	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.3354	SONDAS. PARA ASPII	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.3362	SONDAS. PARA ASPII	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.3602	CATETER MULTIPRO	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta 3 sitios diferentes de fabricación, sin embargo, presenta solo UN Certificado de Buenas Prácticas MDSAP703656 y no para el resto de los sitios de fabricación faltando dos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.toria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, por tanto no cumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.4675	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta 3 sitios diferentes de fabricación, sin embargo, presenta solo UN Certificado de Buenas Prácticas MDSAP703656 y no para el resto de los sitios de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.toria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, por lo que incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.166.4758	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta 3 sitios diferentes de fabricación, sin embargo, presenta solo UN Certificado de Buenas Prácticas MDSAP703656 y no para el resto de los sitios de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.toria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, por lo que incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.167.3726	CÁNULA. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SU	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.167.8758	SONDAS. DE NUTRIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.167.8766	SONDAS. DE NUTRIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.167.8774	SONDAS. DE NUTRIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.168.0077	SONDAS. PARA ASPII	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.168.0085	SONDAS. PARA ASPII	Material de curación	MÉXICO	cUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.172.0493	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS y en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.172.0501	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS y en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.172.0519	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS y en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.172.0543	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS y en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTER	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.203.0298	CINTAS. TESTIGO PA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.203.0306	CINTAS. MICROPOR(	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.203.0405	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.233.0011	CONECTORES. DE UI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.233.0037	CONECTORES. DE DC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.233.0052	CONECTORES. DE UI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.274.0698	CUERDAS. CUERDA (	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado en el registro sanitario es DISPOSITIVO ELABORADO DE MATERIALES METALICOS GRADO MÉDICO y la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud señala CUERDA GUIA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORTILENO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.0115	EQUIPOS.CONECTOF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

RT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.1246	EQUIPOS. PARA PRO	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no presenta apostillado por el país que lo emite que es Holanda y lo apostilla China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE, por lo que no cumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.2152	EQUIPO. BÁSICO PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo en la cual se respalda al mismo licitante ADVANTA PHARMA, no emitida por el Titular del registro sanitario que es Lefarma SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.3119	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.3135	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.3143	SISTEMAS. SISTEMA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.3168	SISTEMAS SISTEMA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.3424	EQUIPOS. EQUIPO P	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo en la cual se respalda al mismo licitante ADVANTA PHARMA, no emitida por el Titular del registro sanitario que es Lefarma SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.3788	EQUIPO. EQUIPO PA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo en la cual se respalda al mismo licitante ADVANTA PHARMA, no emitida por el Titular del registro sanitario que es Lefarma SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.3798	EQUIPO DE BLOQUE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo en la cual se respalda al mismo licitante ADVANTA PHARMA, no emitida por el Titular del registro sanitario que es Lefarma SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.345.4281	EQUIPO. EQUIPO PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo en la cual se respalda al mismo licitante ADVANTA PHARMA, no emitida por el Titular del registro sanitario que es Lefarma SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.463.0889	GUIAS. PARA CATETI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en Inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

Tr. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.532.0167	EQUIPOS. PARA VEN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido a favor del Titular de registro sanitario, no a favor del FABRICANTE; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.537.0048	JABONES. NEUTRO. I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.596.0111	LUBRICANTES. GLICE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 22/12/2014 y no la del del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.598.0010	LLAVES. DE 4 VÍAS CI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.598.0036	LLAVES. DE TRES VÍA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.598.0200	MANIFOLD. HILERA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.598.0226	LLAVES. DE CUATRO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.621.0482	MASCARILLAS. DESE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.624.0158	LUBRICANTES OCUL	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.626.0016	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.626.0024	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.626.0032	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.626.0040	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.626.0057	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.626.0065	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.626.0073	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es ENVASE CON 12 PARES y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ENVASE CON 1 PAR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.626.0081	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es ENVASE CON 12 PARES y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ENVASE CON 1 PAR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

RT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.626.0099	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	COSTA RICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es ENVASE CON 12 PARES y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ENVASE CON 1 PAR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.626.0230	MEDIAS ANTIEMBOL	Textil	COSTA RICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es ENVASE CON 12 PARES y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ENVASE CON 1 PAR; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnicó, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.730.0787	SUSTITUTO DE HUES	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas 243300516A1024 vencido ya que caduco el 23 FEBRERO 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.730.0811	MATERIALES DE OST	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas 243300516A1024 vencido ya que caduco el 23 FEBRERO 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.747.2362	PROTÉSIS. PARA CO	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no esta apostillado por el país que lo emite que es Reino Unido y lo apostilla China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.747.2404	PROTESIS. PARA CON	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas que no presenta apostillado por el país que lo emite Holanda y lo apostilla China, es ISO13485/2016; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en ingle, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.748.3799	PROTESIS PARA CON	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no esta apostillado por el país que lo emite que es Reino Unido y lo apostilla China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.748.3823	PROTESIS PARA CON	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones; Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no esta apostillado por el país que lo emite que es Reino UNido y lo aspotilla China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.748.3831	PROTESIS PARA CON	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no esta apostillado por el país que lo emite que es Reino Unido y lo apostilla China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.748.3849	PROTESIS PARA CON	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no esta apostillado por el país que lo emite que es Reino Unido y lo apostilla China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.748.3989	PROTESIS PARA CON	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no esta apostillado por el país que lo emite que es Reino Unida y lo apostilla China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta en donde predomina el idioma en inglés, lo cual incumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 que dice que solo la DENOMINACION DISTINTIVA es el unico requisito que permite se exprese en otro idioma diferente al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.748.4037	PROTESIS.PROTESIS	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO13485/2016, el cual no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Reino Unido lo apostilla China ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, la cual predominantemente se encuentra en idioma ingles, por lo que no cumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 en donde se refiere que solo la DENOMINACIÓN DISTINTIVA se permite se exprese en otro idioma diferente al español y por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta una etiqueta que indica CONTENIDO DE 10 PIEZAS, lo cual no corresponde con el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, que solicita PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.748.4052	PROTESIS PARA CON	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas ISO13485/2016, el cual no se encuentra apostillado por el país que lo emite que es Reino Unido lo apostilla China; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, la cual predominantemente se encuentra en idioma ingles, por lo que no cumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, numeral 4.1.1.2 en donde se refiere que solo la DENOMINACIÓN DISTINTIVA se permite se exprese en otro idioma diferente al español y por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta una etiqueta que indica CONTENIDO DE 10 PIEZAS, lo cual no corresponde con el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, que solicita PIEZA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.748.8830	PRÓTESIS ENDOVAS	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización ILEGIBLE, por lo que no cumple de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS y a lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.819.0021	SOLVENTES. ACETO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el DOF COMPLETO ni carta emitida por COFEPRIS donde no requiere registro sanitario, conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.830.7070	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.830.7088	SONDAS. PARA DREI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.830.7179	SONDAS. SONDA PAI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.830.7187	SONDAS. SONDA PAI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.833.0296	DETERGENTE O LIMI	Material de curación	FRANCIA	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.859.0097	TAPONES. PARA SON	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.859.0519	TAPONES. TAPONES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	060.960.0016	AGUJA PARA RAQUI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
APH2106111C0	ADVANTA_PHARMA_SAPI_DE_	080.592.0014	DETERGENTES PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación 22/12/2014 y no la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario; en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en marzo de 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; así como incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 26 octubre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en marzo de 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; así como incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 26 octubre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.2154.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.2503.02	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero (REINO UNIDO) y no está apostillado por el país que emite el documento SINO POR LA INDIA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.2542.00	TELMISARTÁN HIDR(	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.3046.00	CISPLATINO. SOLUCI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero (REINO UNIDO) y no está apostillado por el país que emite el documento SINO POR LA INDIA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario sino por el fabricante SP Accure Labs y debio emitirla Eurolink pharma limited; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas vigente caduco el 28/02/2019; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.4098.00	IRBESARTÁN-HIDRO	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero (FDA USA) y no está apostillado por el país que emite el documento SINO POR LA INDIA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta la dirección del fabricante en el proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.4185.00	ÁCIDO URSODEOXIC	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.4224.00	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.4224.01	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero (Singapur) y no está apostillado por el país que emite el documento SINO POR LA INDIA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. . Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas vigente caduco el 16/09/2019; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.4413.00	BRIMONIDINA. SOLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero (FDA USA) y no está apostillado por el país que emite el documento SINO POR LA INDIA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas vigente caduco el 16/09/2019; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.4420.00	BRIMONIDINA - TIM	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero (FDA USA) y no está apostillado por el país que emite el documento SINO POR LA INDIA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario ya que fue emitida por Indocco Remedies Limited y debio emitirse por Whatson Laboratories Inc ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del fármaco, Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita tartrato de brimonidina 2mg y maleato de timolol 6.8mg y el licitante oferta maleato de timolol al 0.5% que no es equivalente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.5664.00	LACOSAMIDA. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.5703.01	SITAGLIPTINA METF	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.5721.02	PARACETAMOL SOL	Medicamento	PORTUGAL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta envase con 50 frascos y se solicitan 10 frascos por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.6012.04	MISOPROSTOL. TABI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.6012.05	MISOPROSTOL. TABI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.6084.00	SEVELAMERO. TABLI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero (FDA USA) y no está apostillado por el país que emite el documento SINO POR LA INDIA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.6263.00	ATORVASTATINA/ E2	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta una autorización de comercialización emitida por la agencia española por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante, Así mismo de acuerdo al artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud. Para los medicamentos precalificados por la OMS, el solicitante deberá indicar el número de referencia y la fecha de precalificación.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.6267.00	HEPARINA. SOLUCIÓ	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	

T. Jesus Israel Palma Castillo

Julio Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero (Francia) y no está apostillado por el país que emite el documento SINO POR LA INDIA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario ya que fue emitida por Inmmacule Life Science y debio ser emitida illomed Pharma GMBH ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero (FDA USA) y no está apostillado por el país que emite el documento EN SU LUGAR ESTA APOSTILLADA POR LA INDIA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que oferta 5 frascos y el Compendio Nacional de Insumos para la Saludsolicita 10 frascos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALB151204245	ALBAQUI_SA_DE_CV	010.000.7120.01	SITAGLIPTINA. TABLI	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
ADZ841009FY9	ALEACIONES_DENTALES_ZEYCC	060.791.0114	RESINA. FOTOPOLIM	Material de curación	AUSTRALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario con descripción (1663C2018 SSA indica tecnologia de nanohibrido y microparticulas de relleno junto con manipulación no pegajosa, radiopaco, fotocurable y de baja contracción , el composite ofrece pulido y resistencia para restauraciones anteriores y posteriores y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica fotopolimerizable para restauracion de dientes anteriores y posteriores con jeringa de 4G ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas presenta documento de gestión de calidad a nombre del fabricante SDI LIMITED sin traducción por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización del envase secundario no se encuentra traducido al español ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ADZ841009FY9	ALEACIONES_DENTALES_ZEYCC	060.910.0011	EYECTORES. PARA S/	Material de curación	ITALIA	CUMPLE	

RT. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ADZ841009FY9	ALEACIONES_DENTALES_ZEYCC	060.031.0072	ADHESIVO. ADHESIV	Material de curación	AUSTRALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta es un adhesivo dental mono dosis y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica adhesivo dental para resinas directas autopolimerizable o fotopolimerizable. Frasco de 5 ml. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas presenta documento de gestión de calidad a nombre del fabricante SDI LIMITED sin traducción por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ADZ841009FY9	ALEACIONES_DENTALES_ZEYCC	060.791.0114	RESINA. FOTOPOLIM	Material de curación	AUSTRALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta insumo con registro sanitario con descripción (1663C2018 SSA indica tecnologia de nanohibrido y microparticulas de relleno junto con manipulación no pegajosa, radiopaco, fotocurable y de jaba contracción , el composite ofrece pulido y resistencia para restauraciones anteriores y posteriores, no coincide con la descripcion del Compendio nacional de insumos para la Salud ni con la propuesta técnica del licitante, ya que indica fotopolimerizable para restauracion de dientes anteriores y posteriores con jeringa de 4G; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas, en su lugar presenta documento de gestión de calidad a nombre del fabricante SDI LIMITED y apostillado con traducción simple , no avalado por perito traductor. (EU DQS ID 17077782250; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de envase secundario, el cual no se encuentra traducido al español y el proyecto de contraetiqueta dice composite nanohibrido la cual no coincide con la descripción completa del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, que indica fresina fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores, jeringa 4G; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ADZ841009FY9	ALEACIONES_DENTALES_ZEYCC	060.031.0072	ADHESIVO. ADHESIV	Material de curación	AUSTRALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta documento de gestión de calidad a nombre del fabricante SDI LIMITED (EU DQS ID 17077782250; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ADZ841009FY9	ALEACIONES_DENTALES_ZEYCC	060.456.0656	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MALASIA	CUMPLE	
ARE240711H33	ALK_REPRESENTACIONES_SA_[	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA	Material de curación	ESLOVAQUIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor presenta traducción simple y no esta apostillado por el país que lo emite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARE240711H33	ALK_REPRESENTACIONES_SA_[	080.830.5270	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ARE240711H33	ALK_REPRESENTACIONES_SA_[	080.025.0128	AGUJAS. PARA TOM/	Material de curación	ESLOVAQUIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor presenta traducción simple y no esta apostillado por el país que lo emite; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

IBT- JEIVI Palma

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ARE240711H33	ALK_REPRESENTACIONES_SA_[	080.574.0032	LANCETAS. LANCETA	Material de curación	POLONIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es EMERGO en su lugar la emite Prevención y soluciones KB; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARE240711H33	ALK_REPRESENTACIONES_SA_[	080.784.1374	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
ARE240711H33	ALK_REPRESENTACIONES_SA_[	080.889.2533	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Pasteur Health Care en su lugar la emite prevención y soluciones KB; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARE240711H33	ALK_REPRESENTACIONES_SA_[	531.048.0297	ANALIZADORES. EQU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es EMERGO en su lugar la emite Prevención y soluciones KB; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas traducido al español por perito traductor presenta traducción simple; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALA860401IN8	ALLEN_LABORATORIOS_SA_DE	010.000.0472.00	PREDNISONA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALA860401IN8	ALLEN_LABORATORIOS_SA_DE	010.000.1903.00	TRIMETOPRIMA-SUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALA860401IN8	ALLEN_LABORATORIOS_SA_DE	010.000.2144.00	LORATADINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas a favor del titular del registro y no del fabricante que es Solara SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALA860401IN8	ALLEN_LABORATORIOS_SA_DE	010.000.3432.00	DEXAMETASONA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.0447.00	SALMETEROL FLUTIC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.0598.00	VERAPAMILO. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lilia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.1263.00	BISMUTO. SUSPENSI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario presentado por el licitante no está vigente caduco el 17 julio 2017 y presenta formato de solicitud de prórroga digital o papeleta sellada sin embargo en la plataforma aparece como trámite entregado sin presentar este documento; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario Loeffer en su lugar presenta luna carta de Laboratorios Russek; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.1364.00	LIDOCAÍNA - HIDROC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.2123.00	MUPIROCINA. UNGÜ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta 20mg por gramo de mupirocina en el registro sanitario, proyecto de marbete e información para preescribir reducida y se solicita de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud de cada 100gramos contienen 2 gramos de mupirocina por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.2146.00	BUTILHIOSCINA-MET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.2188.00	IPRATROPIO-SALBUT	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.2207.01	TIBOLONA. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.2248.00	CINITAPRIDA. GRANI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 6 de nero del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.2249.00	SOLUCION ORAL / C	Medicamento	ESPAÑA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es RS Industrias Farmacéuticas Almirall y la presenta de Grünenthal de México; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas Español vencido ya que caduco el 27 de mayo 2023; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.3406.00	ACEMETACINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 6 de enero 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.3412.01	INDOMETACINA. SUI	Medicamento	GRECIA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.3830.00	L-ORNITINA L-ASPAR	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario Merz Pharma GmgH and Co. KGaA, en su lugar presenta carta respaldo de Grünenthal de México; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas Alemán el cual caducó en abril del 2023 conforme al ACUERDO del 20 de marzo del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.3830.01	L-ORNITINA L-ASPAR	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario Merz Pharma GmgH and Co. KGaA, en su lugar presenta carta respaldo de Grünenthal de México; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas Alemán el cual caducó en abril del 2023 conforme al ACUERDO del 20 de marzo del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.4160.00	FLUDROCORTISONA.	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta carta de autorización de comercialización emitido por Malta por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado en español, lo presenta en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.4174.00	TERIPARATIDA. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero y no está apostillado por el país que emite el documento ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.4332.01	BUDESONIDA. SUSPE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.4333.00	BUDESONIDA. SUSPE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.4333.01	BUDESONIDA. SUSPE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5082.01	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5086.00	SIROLIMUS. SOLUCIC	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario que presenta el licitante es extranjero y no está apostillado por el país que emite el documento que es USA lo apostilla India ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto marbete el sitio de fabricación referido en dichos documentos es en USA y en el certificado de buenas practicas es de la India sin trazebilidad , además el proyecto marbete esta en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5244.00	INMUNOGLOBULINA	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta inmunoglobulina humana normal y debe ser inmunglobulina G no modificada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud en registro sanitario, Información para preescribir reducida y marbete por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5319.00	DUTASTERIDA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5337.00	TOBRAMICINA. SOLU	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete con el domicilio de fabricación en Hungria lo que no es trazable con el sitio de fabricación referido en el registro sanitario y en el certificado de buenas prácticas , adicionalmente lo presenta en inglés el marbete ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5432.00	FILGRASTIM. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5433.01	RITUXIMAB. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5445.00	RITUXIMAB. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5445.01	RITUXIMAB. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5845.00	SILDENAFIL. TABLET	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación referida en el registro sanitario, Información para preescribir reducida oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta envase con cabazitaxel y se solicita cabazitaxel acetona solvato por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT. SO	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de la FDA no apostillado por el país que lo emite en su ligar esta apostillado por la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SO	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de la FDA no apostillado por el país que lo emite en su ligar esta apostillado por la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.6143.00	PALBOCICLIB. CAPSL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.6144.00	PALBOCICLIB. CAPSL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.6249.00	OLMESARTÁN/ HIDR	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de la FDA no apostillado por el país que lo emite en su ligar esta apostillado por la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbeterefiriendo como sitio de fabricación Reino Unido y el certificado de buenas prácticas y registro sanitario refieren India sin trazabilidad del insumo por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.6250.00	OLMESARTÁN/ HIDR	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de la FDA no apostillado por el país que lo emite en su ligar esta apostillado por la India; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbeterefiriendo como sitio de fabricación Reino Unido y el certificado de buenas prácticas y registro sanitario refieren India sin trazabilidad del insumo por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.6337.01	GLIMEPIRIDA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	040.000.6140.01	TRAMADOL TABLET/	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido ppor AIFA (Agencia Italiana del Fármaco) del fabricante Farmaceutici Formenti S.P.A. con fecha de emisión del de diciembre del 2022 por lo que no se encuentra vigente, conforme al ACUERDO del 20 marzo del 2025 que considera 30 meses a partir de la fecha de emisión, por tanto la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	040.000.6141.00	TRAMADOL TABLET/	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido ppor AIFA (Agencia Italiana del Fármaco) del fabricante Farmaceutici Formenti S.P.A. con fecha de emisión del de diciembre del 2022 por lo que no se encuentra vigente, conforme al ACUERDO del 20 marzo del 2025 que considera 30 meses a partir de la fecha de emisión, por tanto la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	040.000.6141.01	TRAMADOL TABLET/	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido ppor AIFA (Agencia Italiana del Fármaco) del fabricante Farmaceutici Formenti S.P.A. con fecha de emisión del de diciembre del 2022 por lo que no se encuentra vigente, conforme al ACUERDO del 20 marzo del 2025 que considera 30 meses a partir de la fecha de emisión, por tanto la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	060.435.0017	GEL GEL ORAL PARA	Material de curación	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario completo ya que esta oculta la descripción de la fórmula, por tanto no es posible verificar la trazabilidad del expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas PrácticasISO 13485 no vigente ya que caducó el 31 de enero del 2025, además no está apostillado por el país de origen que es Alemania, viene apostillado por Italia ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	060.543.0115	JALEAS. LUBRICANTE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta una ficha técnica con fotografías del producto; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	060.596.0137	GEL. LUBRICANTE A	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es Jalea lubricante base agua y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la salud es gel lubricante a base agua por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Se consulto farmacopea especificando que gel y jalea tiene distintos significados.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	010.000.5845.00	SILDENAFIL TABLET/	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALT010926BY0	ALTERNAVIDA_SA_DE_CV	040.000.0302.00	NALOXONA. SOLUCI	Medicamento	CHIPRE	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta carta de autorización de comercialización de Chipre por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto marbete del bien ofertado, presenta artes en inglés sin traducción; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete y fotografías del producto ofertado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéutico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.0246.00	PROPOFOL. EMULSIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.0270.00	ROPIVACAINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.0271.00	BUPIVACAÍNA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2187.00	IPRATROPIO. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2804.00	NAFAZOLINA. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2821.00	CLORANFENICOL. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4055.00	BUPIVACAÍNA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4059.00	ROCURONIO BROML	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4061.00	CISATRACURIO BESIL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4201.00	HIDRALAZINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4251.00	VANCOMICINA. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4264.00	ACICLOVIR. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta en su registro sanitario aciclovir 250mg y la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita aciclovir sódico que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4418.00	TRAVOPROST. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5099.00	ADENOSINA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5100.00	MILRINONA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta en su registro sanitario MILRINONA y la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita LACTATO DE MILRINONA que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5100.01	MILRINONA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta en su registro sanitario MILRINONA y la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita LACTATO DE MILRINONA que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5187.00	OMEPRAZOL O PANT	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5268.00	GANCICLOVIR. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5314.00	CASPOFUNGINA. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5332.00	ERITROPOYETINA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5333.00	ERITROPOYETINA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
APH020424BJ5	ALVARTIS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5439.00	AMIFOSTINA. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ABI181016UD3	AMA_BELLA_IMAGINE_SA_DE_	060.088.1080	MEMBRANA ABSORI	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
ABI181016UD3	AMA_BELLA_IMAGINE_SA_DE_	060.088.1098	MEMBRANA ABSORI	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
ABI181016UD3	AMA_BELLA_IMAGINE_SA_DE_	060.088.1106	MEMBRANA ABSORI	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
ABI181016UD3	AMA_BELLA_IMAGINE_SA_DE_	060.088.1114	MEMBRANA ABSORI	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
ABI181016UD3	AMA_BELLA_IMAGINE_SA_DE_	060.088.1122	MEMBRANA ABSORI	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
ABI181016UD3	AMA_BELLA_IMAGINE_SA_DE_	060.088.1130	MEMBRANA ABSORI	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
ABI181016UD3	AMA_BELLA_IMAGINE_SA_DE_	060.088.1148	MEMBRANA ABSORI	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
CPH1512075J2	AMAROX_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5306.00	ÁCIDO MICOFENÓLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1512075J2	AMAROX_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5453.00	PEMETREXED. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del fármaco, oferta pemetrexed disódico hidratado y se solicita pemetrexed disódico heptahidratado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas que no hace referencia a la línea de producción de inyectables; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1512075J2	AMAROX_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5657.00	ABIRATERONA. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1512075J2	AMAROX_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5658.00	CABAZITAXEL. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del fármaco, oferta cabazitaxel 60mg se solicita cabazitaxel acetona solvato ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico.
CPH1512075J2	AMAROX_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6023.01	FOSAPREPITANT. SO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1512075J2	AMAROX_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6142.00	PALBOCICLIB. CAPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1512075J2	AMAROX_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6143.00	PALBOCICLIB. CAPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1512075J2	AMAROX_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6144.00	PALBOCICLIB. CAPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1512075J2	AMAROX_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6148.00	POMALIDOMIDA. CA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1512075J2	AMAROX_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0300	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta indica como empaque primario cartera de papel en sobre de papel con 2guantes y empaque secudnario caja con 50 sobres en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud para esta clave es el par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0318	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta indica como empaque primario cartera de papel en sobre de papel con 2guantes y empaque secudnario caja con 50 sobres en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud para esta clave es el par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0334	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta indica como empaque primario cartera de papel en sobre de papel con 2guantes y empaque secudnario caja con 50 sobres en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud para esta clave es el par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0359	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta indica como empaque primario cartera de papel en sobre de papel con 2guantes y empaque secudnario caja con 50 sobres en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud para esta clave es el par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0367	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta indica como empaque primario cartera de papel en sobre de papel con 2guantes y empaque secudnario caja con 50 sobres en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud para esta clave es el par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0383	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0391	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0409	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0623	GUANTES. DE NITRIL	Material de curación	VIETNAM	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario indica como producto terminado en bolsa con 50 o 10 guantes o caja caple com 50, 100 o 200 guantes de nitriolo en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud para esta clave es el par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0631	GUANTES. DE NITRIL	Material de curación	VIETNAM	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario indica como producto terminado en bolsa con 50 o 10 guantes o caja caple com 50, 100 o 200 guantes de nitriolo en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud para esta clave es el par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0649	GUANTES. DE NITRIL	Material de curación	VIETNAM	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en el registro sanitario indica como producto terminado en bolsa con 50 o 10 guantes o caja caple com 50, 100 o 200 guantes de nitriolo en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud para esta clave es el par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0656	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0664	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0672	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T, Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0680	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0698	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AMB890104S63	AMBIDERM_SA_DE_CV	060.456.0706	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.166.0228	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relación lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no especifica el calibre 12 Fr y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés no prsenta el diámetro interno que es 3 mm conforme al CNIS ni especifica el calibre de 12FR y especifica 10 piezas y es una pieza de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.166.0236	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relación lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no especifica el calibre 14 Fr y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés no prsenta el diámetro interno que es 3.5 mm conforme al CNIS ni especifica el calibre de 14FR y especifica 10 piezas y es una pieza de acuerdo al CNIS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.166.0244	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no especifica el calibre 16 Fr y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés no prsenta el diámetro interno que es 4 mm conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Saludni especifica el calibre de 16FR y especifica 10 piezas y es una pieza de acuerdo al CNIS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.166.0251	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relaciónа lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no especifica el calibre 18 Fr y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés no prsenta el diámetro interno que es 4.5 mm conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ni especifica el calibre de 18FR y especifica 10 piezas y es una pieza de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.166.0269	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relaciónа lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no especifica el calibre 20 Fr y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés no prsenta el diámetro interno que es5 mm conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ni especifica el calibre de 20FR y especifica 10 piezas y es una pieza de acuerdo al CNIS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.166.0277	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no especifica el calibre 22 Fr y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés no prsenta el diámetro interno que es5.5 mm confoirme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ni especifica el calibre de 22 FR y especifica 10 piezas y es una pieza de acuerdo al CNIS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.166.0285	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no especifica el calibre 24 Fr y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés no prsenta el diámetro interno que es 6 mm confoirme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ni especifica el calibre de 24 FR y especifica 10 piezas y es una pieza de acuerdo al CNIS; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.166.0293	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no especifica el calibre 26 Fr y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés no prsenta el diámetro interno que es 6.5 mm confoirme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ni especifica el calibre de 26 FR y especifica 10 piezas y es una pieza de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.167.0458	CÁNULAS. DE PLÁSTI	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relaciónа lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y en la etiqueta especifican tamaño 00 y longitud 5 cm caja con 50 dispositivos canula guaden lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita tamaño 0 y longitud 5cm, y pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.167.0466	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relaciónа lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y en la etiqueta especifican tamaño 1 y longitud 7 cm caja con 50 dispositivos canula guaden lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita tamaño 2 y longitud 7cm, y pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.167.0482	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relaciónа lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y en la etiqueta especifican tamaño 3 y longitud 9 cm caja con 50 dispositivos canula guaden lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita tamaño 4 y longitud 9cm, y pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.167.0680	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relacióna lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y en la etiqueta especifican tamaño 5 y longitud 11 cm caja con 50 dispositivos canula guaden lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita tamaño 6 y longitud 11cm, y pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.167.3304	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relacióna lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y en la etiqueta especifican tamaño 000 y longitud 4 cm caja con 50 dispositivos canula guaden lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita tamaño 00 y longitud 4cm, y pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.167.3312	CANULAS OROFARIN	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relacióna lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y en la etiqueta especifican tamaño 0 y longitud 6 cm caja con 50 dispositivos canula guaden lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita tamaño 1 y longitud 8cm, y pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.167.3320	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relacióna lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y en la etiqueta especifican tamaño 2 y longitud 8 cm caja con 50 dispositivos canula guaden lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita tamaño 3 y longitud 8cm, y pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.167.3346	CÁNULAS OROFARÍN	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relacióna lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y en la etiqueta especifican tamaño 4 y longitud 10 cm caja con 50 dispositivos canula guaden lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita tamaño 5 y longitud 10cm, y pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés y no en español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.167.8204	TUBOS. ENDOTRAQU	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relacióna lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no especifica el calibre 30 Fr, lomgitud 28-30 cm y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Nidia Gabriela Estrada Barrales

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.168.1315	TUBOS. ENDOTRAQL	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relaciónа lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no especifica el calibre 34 Fr, longitud 28-30 cm y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ABI110629LA5	AMC_BIOMEDICAL_SA_DE_CV	060.168.1422	TUBOS. ENDOTRAQL	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relaciónа lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqueta no especifica el calibre 32 Fr, longitud 28-30 cm y oferta caja con 10 piezas lo cual no checa con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego FR entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización esta en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
APM200727JP6	AMG_PHARMA_MEXICO_SA_D	010.000.1753.01	CICLOFOSFAMIDA. S	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
APM200727JP6	AMG_PHARMA_MEXICO_SA_D	010.000.1768.01	VINCRISTINA. SOLUC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
APM200727JP6	AMG_PHARMA_MEXICO_SA_D	010.000.1768.02	VINCRISTINA. SOLUC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
APM200727JP6	AMG_PHARMA_MEXICO_SA_D	010.000.6214.00	CICLOFOSFAMIDA. S	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AME060622FA5	AMGEN_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.4512.03	ADALIMUMAB. SOLL	Medicamento	PUERTO RICO	CUMPLE	
AME060622FA5	AMGEN_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.5472.00	BEVACIZUMAB. SOLI	Medicamento	ADOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
AME060622FA5	AMGEN_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.5473.00	BEVACIZUMAB. SOLI	Medicamento	ADOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
ARG160222ECA	ARGOSOL_SA_DE_CV	060.040.0543	AGUJAS. PARA RAQL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario a favor de un distribuidor mencionado en el registro sanitario REUMEDIKA S.A. DE C.V y no por el licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta documento de tecnovigilancia a nombre del titular y fabricante indicado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ARG160222ECA	ARGOSOL_SA_DE_CV	060.040.9007	AGUJAS. PARA RAQL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario a favor de un distribuidor mencionado en el registro sanitario REUMEDIKA S.A. DE C.V y no por el licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta documento de tecnovigilancia a nombre del titular y fabricante indicado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARG160222ECA	ARGOSOL_SA_DE_CV	060.345.2152	EQUIPO. BÁSICO PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario a favor de un distribuidor mencionado en el registro sanitario REUMEDIKA S.A. DE C.V y no por el licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta documento de tecnovigilancia a nombre del titular y fabricante indicado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARG160222ECA	ARGOSOL_SA_DE_CV	060.345.3424	EQUIPOS. EQUIPO P/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario a favor de un distribuidor mencionado en el registro sanitario REUMEDIKA S.A. DE C.V y no por el licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta documento de tecnovigilancia a nombre del titular y fabricante indicado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARG160222ECA	ARGOSOL_SA_DE_CV	060.345.3788	EQUIPO. EQUIPO PA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario a favor de un distribuidor mencionado en el registro sanitario REUMEDIKA S.A. DE C.V y no por el licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta documento de tecnovigilancia a nombre del titular y fabricante indicado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado no corresponde a la descripción en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que no indica la jeringa de plástico de 10 mL para la técnica de pérdida de resistencia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ARG160222ECA	ARGOSOL_SA_DE_CV	060.345.3798	EQUIPO DE BLOQUE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario a favor de un distribuidor mencionado en el registro sanitario REUMEDIKA S.A. DE C.V y no por el licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta documento de tecnovigilancia a nombre del titular y fabricante indicado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARG160222ECA	ARGOSOL_SA_DE_CV	060.345.4281	EQUIPO. EQUIPO PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario a favor de un distribuidor mencionado en el registro sanitario REUMEDIKA S.A. DE C.V y no por el licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta documento de tecnovigilancia a nombre del titular y fabricante indicado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARG160222ECA	ARGOSOL_SA_DE_CV	060.960.0016	AGUJA PARA RAQUI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario a favor de un distribuidor mencionado en el registro sanitario REUMEDIKA S.A. DE C.V y no por el licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor, en su lugar presenta documento de tecnovigilancia a nombre del titular y fabricante indicado en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALM780206E75	ARMSTRONG_LABORATORIOS_	010.000.1022.00	TIAMAZOL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM780206E75	ARMSTRONG_LABORATORIOS_	010.000.0503.00	DIGOXINA. ELÍXIR. C/	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM780206E75	ARMSTRONG_LABORATORIOS_	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM780206E75	ARMSTRONG_LABORATORIOS_	010.000.4120.00	ISOSORBIDA MONOI	Medicamento	ARGENTINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta documento que dice apostilla de Argentina que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALM780206E75	ARMSTRONG_LABORATORIOS_	010.000.2622.00	VALPROATO DE MAC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM780206E75	ARMSTRONG_LABORATORIOS_	010.000.2112.00	DILTIAZEM. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ALM780206E75	ARMSTRONG_LABORATORIOS_	010.000.4305.00	OXIBUTININA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta Clorhidrato de Oxibutinina y se solicita Cloruro de Oxibutinina, por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Corrêa

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ALM780206E75	ARMSTRONG_LABORATORIOS_	010.000.6170.00	TABLETA / CADA TAI	Medicamento	ARGENTINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas del fabricante, en su lugar presenta un documento que refiere apostilla de Argentina que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALM780206E75	ARMSTRONG_LABORATORIOS_	010.000.5488.00	VALPROATO SEMISÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
AIM9307162M9	ARROW_INTERCIOL_DE_MEXIC	060.110.0068	BALONES. INTRAAÓI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
AIM9307162M9	ARROW_INTERCIOL_DE_MEXIC	060.110.0076	BALONES. INTRAAÓI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
AIM9307162M9	ARROW_INTERCIOL_DE_MEXIC	060.167.6653	CATÉTERES. PARA C/	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AIM9307162M9	ARROW_INTERCIOL_DE_MEXIC	060.167.6661	CATÉTERES. PARA C/	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AIM9307162M9	ARROW_INTERCIOL_DE_MEXIC	060.167.7974	CATETERES. PARA NI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario solo de uno y son dos faltando Arrow Internacional, Inc (Subsidiary of Teleflex, Incorporated), 2400 Bernville Road, Reading, Pennsilvania, 19605, E.U.A.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AIM9307162M9	ARROW_INTERCIOL_DE_MEXIC	060.345.4315	EQUIPO DE CATETER	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el El Compendio Nacional de Insumos para la Salud especifica que por cada 20 cm del catéter debe tener 0.73 mg de sulfadiazina de plata en la parte externa y el licitante oferta en su registro sanitario dice que por cada 20 cm tiene 0.63 mg de sulfadiazina de plata.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AIM9307162M9	ARROW_INTERCIOL_DE_MEXIC	060.908.0478	TUBOS. ENDOBRON(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos solicita solicita diámetro del lumen traqueal 7.0 mm, diámetro del lumen bronquial 7.0 mm y el licitante presenta etiqueta con lumen traqueal 26 mm y lumen bronquial 19 mm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AIM9307162M9	ARROW_INTERCIOL_DE_MEXIC	060.908.0502	TUBOS. ENDOBRON(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave de acuerdo al Compendio Nacionalde Insumos solicita diámetro del lumen traqueal 6.0 mm, diámetro del lumen bronquial 6.0 mm, y el registro sanitario que presenta el licitante no especifica esta característica y la etiqueta presentada en la propuesta técnica menciona que es lumen traqueal 24 mm, diámetro del lumen bronquial 19 mm. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AIM9307162M9	ARROW_INTERCIOL_DE_MEXIC	060.908.0528	TUBOS. ENDOBRON(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave de acuerdo al Compendio Nacionalde Insumos para la Salud solicita lumen traqueal 7.0 mm y bronquial 7.0 mm y el licitante oferta lumen traqueal 26 mm y bronquial 16 mm, no menciona el globo bronquial en forma de S y un orificio tipo Murphy en la etiqueta ya que no tiene todas las características solicitadas por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.066.0906	ANTISÉPTICOS. GEL /	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.125.2505	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en su ligar presenta el DOF del 22 de diciembre del 2014 en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.125.3230	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en su ligar presenta el DOF del 22 de diciembre del 2014 en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.125.4063	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en su ligar presenta el DOF del 22 de diciembre del 2014 en caso de no requerir registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.345.1865	EQUIPOS. PARA DRE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.345.1873	EQUIPO. PARA DREN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.681.0034	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el regisro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, en este caso no la presenta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta imagen que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.681.0042	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el regisro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, en este caso no la presenta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta imagen que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.681.0059	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el regisro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, en este caso no la presenta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta imagen que no contiene los datos de una etiqueta de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MEDICOS.por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL/	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el regisro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, en este caso no la presenta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización .por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.132.0054	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en su lugar presenta el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre del 2014; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Julia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME031127IK3	ARSENAL_MEDICO_SA_DE_CV	060.132.0203	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en su lugar presenta el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre del 2014; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARY170821KUA	ARYSANTA_SA_DE_CV	010.000.0801.00	BAÑO COLOIDE. POL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; en su lugar presenta documento de farmacovigilancia del almacèn dnde se almacenará el insumo, cuya razón social es diferente al del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARY170821KUA	ARYSANTA_SA_DE_CV	010.000.2187.00	IPRATROPIO. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; en su lugar presenta documento de farmacovigilancia del almacèn dnde se almacenará el insumo, cuya razón social es diferente al del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARY170821KUA	ARYSANTA_SA_DE_CV	010.000.2188.00	IPRATROPIO-SALBUT	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; en su lugar presenta documento de farmacovigilancia del almacèn dnde se almacenará el insumo, cuya razón social es diferente al del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARY170821KUA	ARYSANTA_SA_DE_CV	010.000.2736.01	DIETA ELEMENTAL. F	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete o etiqueta de producto terminado para su comercialización, por lo que no se puede verificar si el insumo ofertado cumple con las caracteristicas del insumo requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que es un insumo que no requiere Registro Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances " Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ARY170821KUA	ARYSANTA_SA_DE_CV	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL. I	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; en su lugar presenta documento de farmacovigilancia del almacèn dnde se almacenará el insumo, cuya razón social es diferente al del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ARY170821KUA	ARYSANTA_SA_DE_CV	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	CHIPRE	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete, en su lugar presenta caja secundaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario MEDOCHEMIE LIMITED, en su lugar presenta carta de respaldo emitida por el distribuidor SYPHARLAB S.A.P.I. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; en su lugar presenta documento de farmacovigilancia del almacèn dnde se almacenará el insumo, cuya razón social es diferente al del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ARY170821KUA	ARYSANTA_SA_DE_CV	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	CHIPRE	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete, en su lugar presenta caja secundaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario MEDOCHEMIE LIMITED, en su lugar presenta carta de respaldo emitida por el distribuidor SYPHARLAB S.A.P.I. DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; en su lugar presenta documento de farmacovigilancia del almacèn dnde se almacenará el insumo, cuya razón social es diferente al del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALA210903QY2	ASCEND_LABORATORIES_SA_D	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por EUDRA vencido ya que caduco el 16 de septiembre del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.0163	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.0205	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.0312	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1112	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar, presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1120	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1138	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1146	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1179	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1187	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1195	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1211	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1237	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

3T. JESUS PALMA

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1245	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.1286	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.2797	REACTIVOS POR INV	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela
Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.3258	REACTIVOS POR INV	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.3274	REACTIVOS POR INV	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.070.3332	REACTIVOS POR INV	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

Ing. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.235.0140	CUCHILLAS DESECHA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.685.0046	REACTIVOS QUIMIC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
APE950801FJ4	ASESORIA_Y_PROVEEDORA_DE	080.980.0003	CUCHILLAS ALTO PEI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas de manera desglosada ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta catálogo de producto ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a su favor en su lugar presenta el del titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.1766.00	DOXORRUBICINA. SL	Medicamento	PARAGUAY	CUMPLE	
AME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.3047.00	TAMOXIFENO. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
\ME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL I	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó un registro sanitario con dos sitios de fabricación , presentando uno de los Certificado de Buenas Prácticas COFEPRIS No.223300EL531616, vencido ya que caduco el 17 de noviembre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
\ME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.4217.01	PROGESTERONA. CÁ	Medicamento	\DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas , vencido ya que caduco el 17 de noviembre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
\ME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.4305.00	OXIBUTININA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
\ME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.4307.00	CILOSTAZOL. TABLET	Medicamento	ARGENTINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Argentina; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
\ME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.4515.00	LEFLUNOMIDA. COM	Medicamento	ARGENTINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Argentina; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
\ME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.5097.00	LEVOSIMENDAN. SO	Medicamento	FINLANDIA	CUMPLE	
\ME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.5426.00	FLUTAMIDA. TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
\ME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.6030.00	TRIPTORELINA. SUSF	Medicamento	SUIZA	CUMPLE	
\ME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.6263.00	ATORVASTATINA/ EZ	Medicamento	ARGENTINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Argentina; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
\ME9006135H0	ASOFARMA_DE_MEXICO	010.000.6287.00	TRABECTEDINA SOLI	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
ASO061124JP9	ASOKAM_SA_DE_CV	060.040.0543	AGUJAS. PARA RAQL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de otra razón social que es Reumedika SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ASO061124JP9	ASOKAM_SA_DE_CV	060.040.9007	AGUJAS. PARA RAQL	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de otra razón social que es Reumedika SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ASO061124JP9	ASOKAM_SA_DE_CV	060.345.2152	EQUIPO. BÁSICO PAI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de otra razón social que es Reumedika SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ASO061124JP9	ASOKAM_SA_DE_CV	060.345.3424	EQUIPOS. EQUIPO P/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de otra razón social que es Reumedika SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ASO061124JP9	ASOKAM_SA_DE_CV	060.345.3788	EQUIPO. EQUIPO PA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de otra razón social que es Reumedika SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico" , luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ASO061124JP9	ASOKAM_SA_DE_CV	060.345.3798	EQUIPO DE BLOQUE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de otra razón social que es Reumedika SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ASO061124JP9	ASOKAM_SA_DE_CV	060.345.4281	EQUIPO. EQUIPO PA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de otra razón social que es Reumedika SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ASO061124JP9	ASOKAM_SA_DE_CV	060.960.0016	AGUJA PARA RAQUI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no se presenta Aviso de Funcionamiento a favor del licitante, lo presenta a favor de otra razón social que es Reumedika SA de CV; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALA0708221J7	ASPEN_LABS_SA_DE_CV	010.000.2155.00	NADROPARINA. SOLI	Medicamento	FRANCIA	CUMPLE	
ALA0708221J7	ASPEN_LABS_SA_DE_CV	010.000.4160.00	FLUDROCORTISONA.	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario ya que su número no se puede verificar en la liga que proporcionan en el portal de MRHA , sin presentar apostille ni traducción por perito traductor y el que se presenta en la plataforma es de mayo del 2015 por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ALA0708221J7	ASPEN_LABS_SA_DE_CV	010.000.4222.00	NADROPARINA. SOLI	Medicamento	FRANCIA	CUMPLE	
ALA0708221J7	ASPEN_LABS_SA_DE_CV	010.000.4223.00	NADROPARINA. SOLI	Medicamento	FRANCIA	CUMPLE	
ALA0708221J7	ASPEN_LABS_SA_DE_CV	010.000.5720.01	PARACETAMOL SOLI	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
ALA0708221J7	ASPEN_LABS_SA_DE_CV	010.000.5721.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
ALA0708221J7	ASPEN_LABS_SA_DE_CV	010.000.5721.01	PARACETAMOL SOLI	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
ASP750624QS1	ASPID_SA_DE_CV	010.000.3999.00	COLÁGENA-POLIVINI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ASE230120BB2	ATAY_SERVIMED_SA_DE_CV	080.889.2632	TIRAS REACTIVAS TI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ASE230120BB2	ATAY_SERVIMED_SA_DE_CV	080.784.0467	PRUEBAS RAPIDAS. (	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presenta Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 6. Licencias Permisos o Autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	060.596.0111	LUBRICANTES. GLICE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

T.D.T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.169.0157	CAMARAS. DE NEUB	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español ni contiene la descripción del insumo médico de acuerdo al Compenndio Nacional de Insumos para la Salud ya que no describe las dimensiones y esta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificacioxes Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.229.0072	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.229.0080	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no muestra la presentación de 500ml en la etiqueta de producto terminado para su comercialización ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.229.2995	REACTIVOS QUIMIC	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta la presentación de 1000ml en la etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.265.0515	CUBREOBJETOS DE \	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español está en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.265.0523	CUBREOBJETOS DE \	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización solo una fotografía además en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.592.0014	DETERGENTES PARA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado no tiene las características completas de la descripción conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.0194	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.1085	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.1317	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.1671	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.2448	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.2588	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.2604	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.610.6902	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con una presentación de 100 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesús Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.685.0046	REACTIVOS QUIMIC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.705.0026	PIPETAS. DE VIDRIO,	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible además en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 12 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.705.0034	PIPETAS. DE VIDRIO,	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español además en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 12 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.705.0125	PIPETAS. DE VIDRIO,	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.705.0141	PIPETAS. DE VIDRIO,	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español lo presenta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 12 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.709.2556	PIPETAS. DE VIDRIO,	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español lo presenta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 12 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.709.2564	PIPETAS. DE VIDRIO,	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible además está en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 12 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.709.2606	PIPETAS. DE VIDRIO,	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible además está en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de12 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.709.2655	PIPETAS. DE VIDRIO,	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible lo presenta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de 12 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.729.0010	PORTA OBJETOS DE	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español está en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado tiene las dimensiones 76.2x25.4 de uno a 1.2mm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 75x25x0.8mm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.729.0051	PORTAOBJETOS. DE	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español lo presente en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado tiene las dimensiones 76.2x25.4 de uno a 1.2mm con esquinas y un extremo esmerilado y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 75x25x0.8mm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.733.0238	PROBETAS. DE POLIF	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español lo presenta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.733.0246	. PROBETAS. DE POLIF	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español lo presenta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no especifica el número de piezas por lo que no es posible verificar lo solicitado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.733.0253	PROBETAS. DE POLIF	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español lo presenta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.735.0202	PUNTAS DE PLASTICI	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español lo presenta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta puntas para pipeta de 200microlitros y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos es pipeta de 100 microlitros ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.735.0210	PUNTAS DE PLASTICI	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español lo presenta en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.735.0228	PUNTAS DE PLASTICI	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español está en inglés no legible; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.783.0831	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta ácido clorhidrito en etanol y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita alcohol ácido ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.783.1284	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización no legible ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es ABF color carbolfucsina en solución para examen microscopico de bácilos ácido resistentes ABF y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es fucsina fenicada de Ziehl Naelsen para teñir bácilos ácido alcohol resistentes frasco con 500 ml, además de que no mencionа los ml en la etiqueta ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.783.1573	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta refiere 99.7% y 1000ml y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita 5% y 500ml ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.783.2258	REACTIVOS Y JUEGO	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiquetá cico clorhidrico -alcohol para microscopía sin mencionar los mililitros y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es alcohol acetona para la tinción de gram frasco con 500ml ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.829.0654	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta solución 3B de papanicolao solución policroma EA50 para citología contiene metanol y no menciona los mililitros y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita EA 50 colorante preparado frasco con 1000ml ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.829.0704	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.829.0787	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.829.0951	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.829.4342	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.1311	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.1378	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.2400	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.3143	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.3234	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.3283	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta refiere 5% y 500ml y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita 99.7% y 1000ml ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.4646	REACTIVOS QUÍMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.4661	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.830.4679	REACTIVOS QUIMICC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesús Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.832.4230	REACTIVOS QUIMICO	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización no legible y no muestra la presentación de 500ml ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en etiueta Entellan nuevo, medio de montaje rapido para microscopia y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud se solicita resina sistética medio de montaje rápido para preparaciones histológicas ordinarias y de microscopia electrónica envase con 500ml ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.889.0099	TIRAS REACTIVAS. TI	Material de curación	AUSTRIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español está en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.909.5557	TUBOS. PARA LA TOI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta refiere 50 piezas y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud 200 piezas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español está en ingles ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.909.5565	TUBOS. PARA LA TOI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta refiere 50 piezas y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud 200 piezas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español lo presenta en inglés ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME051208JD9	ATYDE_MEXICO_SA_DE_CV	080.909.5599	TUBOS. PARA LA TOI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta refiere 50 piezas y de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud 200 piezas ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español lo presentaen ingles ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 21 de octubre del 2025 de la EUDRA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.0247.02	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 21 de octubre del 2025 de la EUDRA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.1937.00	CEFTRIAXONA. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas no está traducido por perito traductor ni está apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.2540.00	TELMISARTÁN. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.2545.00	CARVEDILOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.2649.00	PRAMIPEXOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.2650.00	PRAMIPEXOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.3047.00	TAMOXIFENO. TABLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.3264.00	ZIPRASIDONA CAPSL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.3265.00	ZIPRASIDONA CAPSL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.3307.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.3308.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.3309.00	ATOMOXETINA. CÁP	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4023.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4096.00	IRBESARTÁN. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4152.01	SITAGLIPTINA. COMI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que oferta fosfato de sitagliptina y lo que se requiere de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es fosfato de sitagliptina monohidratada por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL. GRAC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4301.00	ERTAPENEM. SOLUC	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas vigente ya que caduco el 24 junio 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4431.00	CARBOPLATINO. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4448.00	BORTEZOMIB. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4485.00	DULOXETINA. CÁPSL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4488.00	VENLAFAXINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.4592.00	PIPERACILINA-TAZOI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5106.01	ATORVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 15 junio 2025 EUDRA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5256.00	CEFALOTINA. SOLUC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 24 junio 2025 EUDRA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5309.02	TAMSULOSINA. CÁP	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5318.00	VORICONAZOL. TABI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5319.00	DUTASTERIDA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5319.01	DUTASTERIDA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5432.00	FILGRASTIM. SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5437.02	DOCETAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5444.00	IRINOTECAN. SOLUC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5452.00	PEGFILGRASTIM. SO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5457.02	DOCETAXEL. SOLUCI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5458.00	OXALIPLATINO. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5459.00	OXALIPLATINO. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5472.00	BEVACIZUMAB. SOLI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) ni proyecto de marbete en español solo en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5473.00	BEVACIZUMAB. SOLI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) ni proyecto de marbete en español solo en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5485.01	OLANZAPINA. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5486.00	OLANZAPINA TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5487.01	CITALOPRAM. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5490.00	MIRTAZAPINA. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5541.00	LETROZOL. GRAGEA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5601.00	BOSENTAN. TABLET/	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5616.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Eugia Pharma (Malta limited) en su lugar presenta carta respaldo del fabricante que es Eugia Pharma Especialities Limited; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario que señale el fabricante por tanto no hay trazabilidad con el certificado de buenas prácticas, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en su lugar presenta carta respaldo del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario que señale fabricante por lo que no permite evaluar la trazabilidad , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en su lugar presenta carta respaldo del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario que señale fabricante por lo que no permite evaluar la trazabilidad , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T, Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5619.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en su lugar presenta carta respaldo del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario que señale fabricante por lo que no permite evaluar la trazabilidad , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.6257.00	BISOPROLOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.6271.00	CARVEDILOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	010.000.6290.00	CARBOPLATINO. SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 15 junio 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AFA120210FL6	AUROVIDA_FARMACEUTICA_S/	040.000.4484.00	SERTRALINA. CÁPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
AXM031027L55	AXMILAB_SA_DE_CV	080.889.0115	TIRAS REACTIVAS TIF	Material de curación	AUSTRALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado no corresponde con lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud con base a su registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; por no presentar los registros sanitarios correspondientes a los anexos que son lancetas y tiras luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME181017JV4	AZTEC_MEDIC_SA_DE_CV	060.598.0010	LLAVES. DE 4 VÍAS CI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, sin embargo al ser un insumo para la salud de uso quirúrgico requiere de registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
AME181017JV4	AZTEC_MEDIC_SA_DE_CV	060.621.0664	PROTECTOR RESPIRA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente registro sanitario en su lugar presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, sin embargo al ser un insumo para la salud de uso quirúrgico requiere de registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
AME181017JV4	AZTEC_MEDIC_SA_DE_CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AME181017JV4	AZTEC_MEDIC_SA_DE_CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEM	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
AME181017JV4	AZTEC_MEDIC_SA_DE_CV	080.909.6548	TUBOS. TUBO SISTEM	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ARI180115F64	AZUL_RIESTRA_SA_DE_CV	010.000.5167.00	SOMATROPINA. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
PSE001026IZ6	BAXTER_HEALTHCARE_MEXICC	010.000.0233.00	SEVOFLURANO. LIQU	Medicamento	PUERTO RICO	CUMPLE	
PSE001026IZ6	BAXTER_HEALTHCARE_MEXICC	010.000.0246.00	PROPOFOL. EMULSIC	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas de la India país que no está dentro de los países del acuerdo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; así mismo incumple con el artículo 13 del acuerdo ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PSE001026IZ6	BAXTER_HEALTHCARE_MEXICC	010.000.2512.00	AMINOÁCIDOS CRIS	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
PSE001026IZ6	BAXTER_HEALTHCARE_MEXICC	010.000.2744.00	LÍPIDOS INTRAVENO	Medicamento	BÉLGICA	CUMPLE	
PSE001026IZ6	BAXTER_HEALTHCARE_MEXICC	010.000.6507.00	LÍPIDOS/AMINOÁCIC	Medicamento	BÉLGICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en la propuesta técnica está incompleta de acuerdo a lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la salud, falto incluir cloruro de calcio dihidratado 0.129gramos además de incluir la presentación envase con bolsa de plástico de 1000ml con 3 compartimientos 200ml para lípidos, 400ml para aminoácidos con electrolitos, 400ml para glucosa con calcio, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
PSE001026IZ6	BAXTER_HEALTHCARE_MEXICC	010.000.6508.01	LÍPIDOS/AMINOÁCIC	Medicamento	BÉLGICA	CUMPLE	
PSE001026IZ6	BAXTER_HEALTHCARE_MEXICC	010.000.8014.00	EMULSION DE LIPIDC	Medicamento	BÉLGICA	CUMPLE	
PSE001026IZ6	BAXTER_HEALTHCARE_MEXICC	060.520.0054	INFUSOR DE PRESIÓI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BAX871207MN3	BAXTER_SA_DE_CV	060.470.0203	HEMOSTÁTICOS. SEL	Material de curación	AUSTRIA	CUMPLE	
BAX871207MN3	BAXTER_SA_DE_CV	060.470.0211	HEMOSTÁTICOS. SEL	Material de curación	AUSTRIA	CUMPLE	
BAX871207MN3	BAXTER_SA_DE_CV	060.470.0229	HEMOSTÁTICOS. SEL	Material de curación	AUSTRIA	CUMPLE	
BAX871207MN3	BAXTER_SA_DE_CV	060.506.3809	HEMOSTÁTICO ABSC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BAX871207MN3	BAXTER_SA_DE_CV	060.506.3817	HEMOSTÁTICO ABSC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.1511.00	CIPROTERONA-ETINI	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por EUDRAI sin posibilidad de verificar su autenticidad en la página oficial dando el mensaje de que no existe, en físico se presenta sin apostilla, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.2208.00	LEVONORGESTREL. I	Medicamento	FINLANDIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.3507.00	LEVONORGESTREL Y	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por EUDRAI sin posibilidad de verificar su autenticidad en la página oficial dando el mensaje de que no existe, en físico se presente sin apostilla, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.3515.00	NORETISTERONA Y E	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activaque oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta en su registro sanitario valetaro de estradiol y se solicita valarato de estradiol por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.5250.01	INTERFERÓN (BETA).	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido por EUDRAL sin posibilidad de verificar su autenticidad en la página oficial dando el mensaje de que no existe, en físico se presente sin apostilla, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.5480.00	SORAFENIB. COMPR	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.5544.00	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.5544.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.5735.01	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.5737.00	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.5941.00	IBUPROFENO. TABLE	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	010.000.6222.00	ÁCIDO ACETILSALICÍ	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	070.581.0125	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya no especifica en su registro sanitario si incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y ese de suspensión por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	070.581.0133	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya no especifica en su registro sanitario si incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y ese de suspensión por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	070.581.0141	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	070.581.0182	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya no especifica en su registro sanitario si incluye sistema de transferencia con válvula antirreflujo, fajilla y ese de suspensión por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BME820511SU5	BAYER_DE_MEXICO_SA_DE_CV	070.592.0098	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	ALEMANIA	CUMPLE	
BAM170228QR0	BC_APLICACIONES_MEDICAS_II	070.581.0109	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es medio de contraste y no especifica que sea hidrosoluble como lo solicita el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BAM170228QR0	BC_APLICACIONES_MEDICAS_II	070.581.0117	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es medio de contraste y no especifica que sea hidrosoluble como lo solicita el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BAM170228QR0	BC_APLICACIONES_MEDICAS_II	070.581.0141	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es medio de contraste y no especifica que sea hidrosoluble como lo solicita el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BAM170228QR0	BC_APLICACIONES_MEDICAS_II	070.581.0158	MEDIOS DE CONTRA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es medio de contraste y no especifica que sea hidrosoluble como lo solicita el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BLM570301JJ5	BECKMAN_LABORATORIES_DE	010.000.6240.00	PERINDOPRIL / AMLI	Medicamento	IRLANDA	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.040.0535	AGUJAS. TIPO: HUBE	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.034.0210	AGUJAS. AGUJA DE A	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario referidos, solo presentando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueten 10 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.040.0543	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación	PUERTO RICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.040.0857	AGUJAS. TIPO: HUBE	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.040.0873	AGUJAS. TIPO: HUBE	Material de curación	SINGAPUR	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 1.5 PULGADAS que equivalen a 38.1 MM y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica 1.25 QUE EQUIVALE a 31.8MM; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.506.1852	INJERTOS. TUBULAR	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.040.0881	AGUJAS. TIPO: HUBE	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.040.8710	AGUJAS PARA BIOPS	Material de curación	EPÚBLICA DOMINICAN	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.040.9007	AGUJAS. PARA RAQU	Material de curación	PUERTO RICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.066.1052	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.066.1060	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.066.1076	ANTISÉPTICOS. SOLI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 20 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica pieza ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.066.1094	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 20 APLICADORES y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica PIEZA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.066.1102	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 25 APLICADORES y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica PIEZA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.066.1110	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta 25 APLICADORES y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica PIEZA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.165.0815	CATETERES. PARA C/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y el registro sanitario tiene descripción incompleta conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica catetar de elastomero de silicón radiopaco neonatal ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.166.0103	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.166.1549	CATÉTERES. URETER	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.345.2301	EQUIPOS. PARA HEM	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario la descripción la refieren a un número de catálogo que es el 5553200 y la etiueta menciona el número de catálago 5554200 por lo que no es trazable entre la propia documentación, adicional la etiqueta no menciona la longitud del catéter o solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica longitud 185 a 205 mm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.166.5204	CATÉTER PERIFÉRICO	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.040.0865	AGUJAS. TIPO: HUBE	Material de curación	SINGAPUR	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.166.4220	CATÉTER PERIFÉRICO	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.166.4238	CATÉTER PERIFÉRICO	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.166.4253	CATÉTER PERIFÉRICO	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.166.4279	CATÉTER PERIFÉRICO	Material de curación	RATOS ÁRABES UNID	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.166.4287	CATÉTER PERIFÉRICO	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.168.6603	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.168.6629	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.168.6645	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.168.6660	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.168.6686	CATÉTERES. PARA VI	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0063	CHAROLA DE FOLEY	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0071	CHAROLA DE FOLEY	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0170	CHAROLA DE FOLEY,	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0188	CHAROLA DE FOLEY,	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0196	CHAROLA DE FOLEY,	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0493	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0501	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0519	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0527	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0543	CATÉTER CENTRAL D	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.218.0119	CONTENEDORES. DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.345.0123	EQUIPOS. PARA APLI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.345.0743	EQUIPO PARA PROCI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.345.0990	EQUIPO PARA PROCI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.506.1977	INJERTOS. DE POLITE	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.506.1985	INJERTOS DE POLITE	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.506.1993	INJERTOS. RECTOS, T	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.550.0446	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.550.2194	JERINGA PRECARGA	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando dos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.603.0096	MALLAS TOTALMEN	Textil	PUERTO RICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.603.0104	MALLAS TOTALMEN	Textil	PUERTO RICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.607.0076	ACCESORIOS PARA M	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas a favir del fabricante Glens Falls Technology en su lugar lo presenta a favor de CR Bard Inc; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.025.0052	AGUJAS PARA TOMA	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.025.0128	AGUJAS. PARA TOM	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.235.0959	TUBOS. EQUIPO ALA	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.235.0967	TUBOS. EQUIPO ALA	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario, faltando uno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.560.0145	JERINGAS. DESECHA	Material de curación	REINO UNIDO	cUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.560.0152	JERINGAS. DESECHA	Material de curación	REINO UNIDO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.610.1671	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.610.2588	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.610.6902	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.829.4573	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.909.5557	TUBOS. PARA LA TOI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario tienen descripción incompleta en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud faltando gel separador de suero Inerte 90-140mg por tubo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.909.5565	TUBOS. PARA LA TOI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario tienen descripción incompleta en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud faltando gel separador de suero Inerte 90-140mg por tubo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.909.5599	TUBOS. PARA LA TOI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	

3T Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.909.5615	TUBOS. PARA LA TOI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta y en el registro sanitario tienen descripción incompleta en relación a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud faltando gel separador de suero inerte 90-140mg por tubo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.909.6514	TUBOS. TUBO SISTEI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.909.6548	TUBOS. TUBO SISTEI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	080.909.6555	TUBOS. TUBO SISTEI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
BDM571004IZ6	BECTON_DICKINSON_DE_MEXI	060.172.0055	CHAROLA DE FOLEY	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BPL180108LTA	BIO_PRODUCTS_LABORATORY_	010.000.7086.00	FACTOR X DE LA COA	Medicamento	REINO UNIDO	CUMPLE	
BIN200213516	BIOMOTEK_INTERNACIONAL_S	080.909.6506	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) por el Licitante no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español,esta en inglés faltando también la etiqueta individial de acuerdo a los requisitos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0104.00	PARACETAMOL. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0108.00	METAMIZOL SODICC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0405.00	DIFENHIDRAMINA. J.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0431.00	SALBUTAMOL. JARAI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE.	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0523.00	SALES DE POTASIO S	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0525.00	FENITOÍNA. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0537.00	PROPAFENONA. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0561.00	CLORTALIDONA. TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0572.00	METOPROLOL. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0574.00	CAPTOPRIL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0593.00	ISOSORBIDA TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0655.00	BEZAFIBRATO TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0872.00	CLIOQUINOL. CREMA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0891.00	MICONAZOL. CREMA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.0904.00	ACIDO RETINOICO. C	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante un registro sanitario en el cual oferta un insumo formulado con TRETINOINA como fármaco, lo cual no corresponde con la descripción del insumo en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud en donde se solicita ÁCIDO RETINOICO; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del anexo técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1006.00	CALCIO. COMPRIMIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1042.00	GLIBENCLAMIDA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1566.00	NISTATINA. ÓVULO (	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1701.00	FUMARATO FERROS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1308.01	METRONIDAZOL. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1345.00	ALBENDAZOL. SUSPE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1561.00	METRONIDAZOL. ÓV	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1702.00	FUMARATO FERROS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1903.00	TRIMETOPRIMA-SUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1904.00	TRIMETOPRIMA-SUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.1911.00	NITROFURANTOÍNA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2304.01	ESPIRONOLACTONA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2307.00	FUROSEMIDA. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2331.00	FENAZOPIRIDINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2431.00	DEXTROMETORFAN(	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2462.00	AMBROXOL. COMPR	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2463.00	AMBROXOL. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2501.00	ENALAPRIL. CÁPSUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDRO(	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.2714.00	COMPLEJO B. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.3111.00	DIFENIDOL. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.3407.00	NAPROXENO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.3413.00	INDOMETACINA. CÁI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.3415.00	PIROXICAM CAPSUL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.3451.00	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.4126.00	SULFADIAZINA DE PI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.4161.00	ÁCIDO ALENDRÓNIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.4164.00	ÁCIDO ALENDRÓNIC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL. GRAC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.5165.00	METFORMINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.5186.01	PANTOPRAZOL O RA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.5267.00	FLUCONAZOL. CÁPSI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	010.000.5355.00	VIGABATRINA. COMI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	040.000.2608.00	CARBAMAZEPINA. TA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BME910712331	BIORESEARCH_DE_MEXICO_SA	040.000.4484.00	SERTRALINA. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS_Y_SEGURIDAD_F	060.088.0652	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, sin embargo no indica el número de piezas contenidas que indica el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la cua es de pieza y su registro sanitario tiene autorizado solo la presentcalón de 10 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS_Y_SEGURIDAD_F	060.088.0678	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, sin embargo no indica el número de piezas contenidas que indica el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la cua es de pieza y su registro sanitario tiene autorizado solo la presentcalón de 10 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS_Y_SEGURIDAD_F	060.088.0710	APÓSITOS. DE NYLOI	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, sin embargo no indica el número de piezas contenidas que indica el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la cua es de pieza y su registro sanitario tiene autorizado solo la presentcaión de 10 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS_Y_SEGURIDAD_F	060.088.0801	APÓSITOS. DE HIDRC	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con dos sitios de fabricación y solo presenta certificado de buenas prácticas de un sitio de fabricación GENTELL Inc. faltando el segundo que es el de WINNER MEDICAL CO. LTD. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS_Y_SEGURIDAD_F	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con dos sitios de fabricación y solo presenta certificado de buenas prácticas de un sitio de fabricación GENTELL Inc. faltando el segundo que es el de WINNER MEDICAL CO. LTD. ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS_Y_SEGURIDAD_F	060.598.0036	LLAVES. DE TRES VÍA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo oferta no corresponde a la establecida en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, no indica que el tubo de extensión es de cloruro de polivinilo de 80 cm; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BSP091210BA1	BIOSISTEMAS_Y_SEGURIDAD_F	060.859.0519	TAPONES. TAPONES	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
BMD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.088.0652	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación	EPÚBLICA DOMINICAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con dirección diferente a la dirección del fabricante señalado en el registro sanitario ya que en el registro especifica edificio 23, 29 y 30 y el CBP especifica edificio 8A lo que impide la trazabilidad;por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BMD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.088.0660	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación	EPÚBLICA DOMINICAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con descipción completa faltando varios datos sustantivos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BMD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.088.0678	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación	EPÚBLICA DOMINICAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con descipción completa faltando varios datos sustantivos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BMD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.088.0686	APÓSITOS. ABSORBE	Material de curación	REINO UNIDO	CUMPLE	
BMD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.088.0694	APÓSITOS. ABSORBE	Material de curación	REINO UNIDO	CUMPLE	
BMD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.088.0702	APÓSITOS. EN FORM	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario y etiqieta tamaño 2 g y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 30cm mas menos 0.5cm 2G; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
3MD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.088.0801	APÓSITOS. DE HIDRC	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqeta no menciona cuantas piezas incluye y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
3MD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.088.0850	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqeta no menciona cuantas piezas incluye y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
3MD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.088.0876	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqeta no menciona cuantas piezas incluye y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
3MD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.088.0892	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	EPÚBLICA DOMINICAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la registro sanitario y etiqueta oferta caja con 5 y 10 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
3MD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.125.0582	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	EPÚBLICA DOMINICAN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en lastiqueta oferta 10 piezas y medidas de 3/4 a dos y media pulgadas de 19 a 64mm y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud incluye muchas más caracteristicas como la forma de botella de 30 x 15cm abierta en su parte mas angosta, cuello de 6 a 9 cm de ancho y 3 a 6.2 cm de largo con guia recortable, adicional en el registro sanitario oferta 5 y 10 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita 1 pieza por lo que la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
3MD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.345.2216	APÓSITO SUAVE, ESTI	Material de curación	REINO UNIDO	CUMPLE	
3MD080516984	BOSTON_MEDICAL_DEVICE_DE	060.833.0411	PELÍCULA PROTECTC	Material de curación	REINO UNIDO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas de todos los sitios de fabricación referidos en el registro sanitario 1.- hydroke, Aerosols LTd quien no presenta certificado de buenas practicas y de Walters Houghton Ltd quien presenta certificado de buenas prácticas ISO 13485:2016 emitido por LRQA Limited en Reino Unido sin emvargo no se puede rastrear en su sitio web y no presenta apostillado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en español está en inglés; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
3SM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.550.1681	JERINGAS. PARA INS	Material de curación	IRLANDA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
3SM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.602.0303	MALLA PARA LA COF	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
3SM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.274.0375	CUERDAS. GUÍA PAR	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
3SM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.747.2404	PROTESIS. PARA COI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
3SM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.345.0743	EQUIPO PARA PROCI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no menciona la longitud del mismo conforme a lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud , y en la etiqueta indica una longitud de 150cm de la guia metálica y se solicita de 70cm ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BSM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.748.8830	PRÓTESIS ENDOVAS	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario no especifica la longitud del balón conforme a la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta un instructivo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado de libre venta que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BSM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.345.3309	EQUIPOS. EQUIPO P/	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BSM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.346.0015	ESFINTEROTOMOS. I	Material de curación	COSTA RICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en febrero del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BSM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.346.0023	ESFINTEROTOMOS. I	Material de curación	COSTA RICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en febrero del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BSM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.165.1284	CATÉTER PARA DILA	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BSM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.166.1549	CATÉTERES. URETER	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BSM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.165.1292	CATÉTER PARA DILA	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presenta certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
ISM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.346.0031	ESFINTEROTOMOS. I	Material de curación	COSTA RICA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario esta incompleta la descripción ya que no refiere el tamaño de la punta y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 4.5 frcm, adicional la etqueta presenta un código del registro sanitario que corresponde a una punta de 5.5fFrc por lo que no corresponde; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas en su lugar presente certificado para gobierno extranjero; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar en febrero del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
3SM961107QV7	BOSTON_SCIENTIFIC_DE_MEXI	060.345.0990	EQUIPO PARA PROCI	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante para la presente clave, oferta más de una propuesta ya que presenta 2 registros sanitarios; por consiguiente contraviene lo previsto en el artículo 35, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adecuándose a lo previsto en el numeral 5. Causa de Desechamiento de las Proposiciones, sub numeral 5.1 Serán causa de desechamiento de las proposiciones, inciso h) presentar dos o más proposiciones por "Licitante", para una sola partida (Clave) de la Convocatoria a la presente licitación; luego entonces al configurarse la causal citada, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que los dos registros sanitarios no presentan la descripción del insumo indican material de fabricación de PTFE y en Compendio Nacional de Insumos para la Salud indica de poliuretano o copolímero olefínico en bloque; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó registros sanitarios que indican cada uno dos sitios de fabricación y solo presentó Cerrtificado de gobierno extranjero, el cual no es equivalente a Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización sin teraducción al español; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2858.00	TIMOLOL SOLUCIÓN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2823.00	NEOMICINA POLIMI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2821.00	CLORANFENICOL SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2308.00	FUROSEMIDA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.7063.00	HIDROCORTISONA. S	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	060.619.0015	SUSTITUTO DE HUES	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado no corresponde con la descripción de la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que el ofertado presenta mayores características a las requeridas, indica que contiene matriz de hueso, hidroxiapatita, gelatina porcina, solución de carboximeticelulosa sódica y lecitina; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta proyecto de marbete y ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	060.598.0036	LLAVES. DE TRES VÍA	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado no corresponde con la descripción de la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que el ofertado es tubo de extensión de cloruro de polivinilo de 100 cm de longitud y el requerido es de 80 cm.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	080.909.6498	TUBOS TUBO SISTEM	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado no corresponde con la descripción de la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que no indica volumen de drenado 4.0 ml (+ 0.3 ml).; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	080.909.6530	TUBOS. TUBO SISTEI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado no corresponde con la descripción de la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ya que no indica volumen de drenado 5.0 ml (+ 0.3 ml).; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	060.859.0519	TAPONES. TAPONES	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del insumo ofertado no corresponde con la descripción de la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, que indica tapones luer lock para catéter de hickman para heparinización, con presentación de pieza y el insumo ofertado indica adaptadores para puntos de inyección hecho de policarbonato de grado médico y caucho natural, acceso para multiples inyecciones, con presentación de caja con 100 piezas, además presenta etiqueta ilegible; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BPH230612B14	BRETON_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
BMS021213KG9	BRISTOL_MYERS_SQUIBB_DE_I	010.000.4323.00	DASATINIB. TABLETA	Medicamento	ADOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de un sitio de fabricación (Canada), faltando el segundo relacionado en el registro sanitario correspondiente a EUA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BMS021213KG9	BRISTOL_MYERS_SQUIBB_DE_I	010.000.5617.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas del sitio de fabricación; sin embargo no se encuentra apostillado ni traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BMS021213KG9	BRISTOL_MYERS_SQUIBB_DE_I	010.000.5619.00	LENALIDOMIDA. CÁF	Medicamento	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas del sitio de fabricación; sin embargo no se encuentra apostillado ni traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BMS021213KG9	BRISTOL_MYERS_SQUIBB_DE_I	010.000.5887.00	AZACITIDINA SUSPEI	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas del sitio de fabricación; sin embargo no se encuentra apostillado ni traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BMS021213KG9	BRISTOL_MYERS_SQUIBB_DE_I	010.000.6148.00	POMALIDOMIDA. CA	Medicamento	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas del sitio de fabricación; sin embargo no se encuentra apostillado ni traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.0104.00	PARACETAMOL. TAB	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolizado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.0572.00	METOPROLOL. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolizado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.0574.00	CAPTOPRIL. TABLET/	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolzado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolzado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.1308.01	METRONIDAZOL TA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolzado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.1706.00	ÁCIDO FÓLICO. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolzado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.1711.00	ÁCIDO FÓLICO. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autroizado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.1926.00	DICLOXACILINA. CÁP	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autroizado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.2129.00	AMOXICILINA ACIDO	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autroizado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autroizado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.2714.00	COMPLEJO B. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autroizado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.3407.00	NAPROXENO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autroizado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.3415.00	PIROXICAM CAPSULA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autroizado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.3451.00	ALOPURINOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autroizado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

3T. Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.4117.00	PENTOXIFILINA. TAB	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolzado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.4184.00	LOPERAMIDA. COMI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolzado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.5942.02	IBUPROFENO. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolzado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	010.000.6281.00	AMOXICILINA / ÁCID	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolzado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Cabadas

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BRU0004257J9	BRULUAGSA_SA_DE_CV	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que presenta Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario a favor del licitante sin embargo, no esta autrolzado para almacen de comercio al por mayor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en 6 Licencias permisos o autorizaciones, 6.1 del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con vigencia hasta el 11 de marzo del 2026 sin cumplir con la vigencia solicitada de al menos 6 meses; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	010.000.1344.00	ALBENDAZOL. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido el 08-agosto-2002, sin fecha de caducidad y presenta solicitud de visita de verificación sanitaria ingresada a Cofepris el 27-ene-2021; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	010.000.2144.00	LORATADINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido el 08-agosto-2002, sin fecha de caducidad y presenta solicitud de visita de verificación sanitaria ingresada a Cofepris el 27-ene-2021; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido el 08-agosto-2002, sin fecha de caducidad y presenta solicitud de visita de verificación sanitaria ingresada a Cofepris el 27-ene-2021; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	010.000.2521.00	LOSARTÁN E HIDRO(	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido el 08-agosto-2002, sin fecha de caducidad y presenta solicitud de visita de verificación sanitaria ingresada a Cofepris el 27-ene-2021; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	010.000.4110.00	AMIODARONA. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido el 08-agosto-2002, sin fecha de caducidad y presenta solicitud de visita de verificación sanitaria ingresada a Cofepris el 27-ene-2021; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	010.000.4166.00	ÁCIDO RISEDRÓNICC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido el 08-agosto-2002, sin fecha de caducidad y presenta solicitud de visita de verificación sanitaria ingresada a Cofepris el 27-ene-2021; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	010.000.5165.00	METFORMINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas emitido el 08-agosto-2002, sin fecha de caducidad y presenta solicitud de visita de verificación sanitaria ingresada a Cofepris el 27-ene-2021; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.231.0609	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	010.000.7033.00	ACIDO TRANEXAMIC	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.621.0524	CUBREBOCAS. DE DI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 25-feb-26 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario firmada por el Representante Legal; por consiguiente oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 25-feb-26 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.621.0664	PROTECTOR RESPIRA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 25-feb-26 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstica"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización, en su lugar presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	060.833.0361	HIALURONATO DE SI	Material de curación	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Certificado de Buenas Prácticas vencido el 29-mar-25; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
BBI230420817	BUFFINGTON_BIOTECH_SA_DE	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2154.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2154.01	ENOXAPARINA. SOLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2520.00	LOSARTÁN. GRAGEA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas vigente es de la EUDRA y venció el 13 de octubre del 2021; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que se solicita presentación de 60 tabletas y el licitante oferta 30, 120 y 500 tabletas por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2618.00	LEVETIRACETAM. TA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.2662.00	PIRIDOSTIGMINA. GI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo a favor del fabricante Cenatur Pharmaceuticals Private Limited y no del Titular del registro sanitario que es Flynn Pharma Limited; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas cuyo fabricante señalado en el mismo no corresponde con el señalado en el registro sanitario además de no tener el membrete ni número de certificado ni fecha de vigencia por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Bonilla Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4224.00	ENOXAPARINA. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo a favor del fabricante Biological E Limited y no del Titular del registro sanitario que es BE Pharmaceuticals AG; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4224.01	ENOXAPARINA. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo a favor del fabricante Biological E Limited y no del Titular del registro sanitario que es BE Pharmaceuticals AG; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4242.00	ENOXAPARINA. SOLU	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo a favor del fabricante Biological E Limited y no del Titular del registro sanitario que es Pharmacor pty ltd; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta en su información para Prescribir reducida 40mg en 0.4ml y 60mg en 0.6ml y 580mg en 0.8ml y lo que se solicita es 20mg en 0.2ml por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4359.00	GABAPENTINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4490.00	ARIPIPRAZOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.4492.00	ARIPIPRAZOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5082.00	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5082.01	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5084.00	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5084.01	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5106.01	ATORVASTATINA. TA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas de la India país que no está dentro de las agencias del acuerdo y no está traducido por el perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; así mismo incumple con el artículo 13 del acuerdo ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5306.00	ÁCIDO MICOFENÓLI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5452.00	PEGFILGRASTIM. SO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5468.00	ÁCIDO ZOLEDRÓNIC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5505.00	CELECOXIB. CÁPSUL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas de la India país que no está dentro de las agencias del acuerdo además de no estar traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; así mismo incumple con el artículo 13 del acuerdo ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5506.00	CELECOXIB. CÁPSULA	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas de la India país que no esté dentro de las agencias del acuerdo además de no estar traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; así mismo incumple con el artículo 13 del acuerdo ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5721.00	SOLUCION INYECTAE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 18 mayo del 2021 extranjero EUDRA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.5931.00	ENOXAPARINA SÓDI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Carta de Respaldo a favor del fabricanteBiological E Limited y no del Titular del registro sanitario que es BE Pharmaceuticals AG; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6092.00	TERIFLUNOMIDA TAI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6168.00	ANESTESIA SUGAMA	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6249.00	OLMESARTÁN/ HIDR	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas expedido por una autoridad no reconocida por el ACUERDO ya que no especifica la agencia que lo emite además de que no esta traducido por perito traductor ni apostillado ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6250.00	OLMESARTÁN/ HIDR	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas expedido por una autoridad no reconocida por el ACUERDO ya que no especifica la agencia que lo emite además de que no este traducido por perito traductor ni apostillado ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPH1907228X6	CARITAS_PHARMA_SA_DE_CV	010.000.6245.00	OLMESARTÁN. TABL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas de la India país que no se encuentra dentro de las agencias reconocidas e indicadas en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo del 2025; además no está traducido por perito trreductor, además no está vigente ya que caducó el 29 de agosto del 25 por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CML010126HZ6	CELL_MEDICINE_LABORATORIE	010.000.6069.00	PIRFENIDONA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave ofertada no se indica en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas, solo es indicada la partida y la descripción el insumo ofertado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CML010126HZ6	CELL_MEDICINE_LABORATORIE	060.435.0033	GEL. PIRFENIDONA C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CML010126HZ6	CELL_MEDICINE_LABORATORIE	060.435.0041	GEL. PIRFENIDONA C	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CHM181220KM5	CELLTRION_HEALTHCARE_DE_I	010.000.4508.00	INFLIXIMAB. SOLUCI	Medicamento	COREA DEL SUR	CUMPLE	
CHM181220KM5	CELLTRION_HEALTHCARE_DE_I	010.000.5423.00	TRASTUZUMAB. SOL	Medicamento	COREA DEL SUR	CUMPLE	
CDI150306V25	CENTRO_DE_DISTRIBUCION_IN	040.000.4060.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CAC190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.100.0011	BABEROS. DE TELA N	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose en la etiqueta que el producto ofertado es babero 20 paquetes con 100 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAC190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.116.0021	BATA DESECHABLE P	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose en la etiqueta que el producto ofertado es 10 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAC190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.130.0015	BOTAS. BOTA QUIRÚ	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose en la etiqueta que el producto ofertado es 24 paquetes con 25 pares y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAC190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido 27 diciembre 2024 ya que caduco el sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria presenta acuse de registro de trámite no así la papeleta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 11 paquetes que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es bulto o paquete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CAC190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco 27 diciembre 2024 el sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria presenta acuse de registro de trámite no así la papeleta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 7 paquetes que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es bulto o paquete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CAC190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 de diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria presenta acuse de registro de trámite no así la papeleta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 8 paquetes que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es bulto o paquete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CAC190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.231.0609	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 de diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria presenta acuse de registro de trámite no así la papeleta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 6 paquetes que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es bulto o paquete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CAC190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 de diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria presenta acuse de registro de trámite no así la papeleta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textik"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 75 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CAC190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.231.0658	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 de diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria presenta acuse de registro de trámite no así la papeleta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 75 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
C190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil -	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria presenta acuse de registro de trámite no así la papeleta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 75 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
C190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 27 diciembre del 2024 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria presenta acuse de registro de trámite no así la papeleta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 75 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
C190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas sin apostillar por el país que lo emite y no presenta el original; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 70 paquetes con 50 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances"Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
C190515581	CHC_Y_ASOCIADOS_COMERCIA	060.799.0025	SÁBANA REPELENTE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 62 juegos que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es juego; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
M98061BAX5	CIMED_SA_DE_CV	060.207.0013	CIRCUITOS. DE VENT	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario por caducar el 08 de marzo del 2026 sin presentar papeleta de solicitud de prorroga dentro de los 150 días previos a su caducidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; de igual forma incumple con el Reglamento de Insumos para la Salud ARTÍCULO 190 Bis 6. Las solicitudes de prórroga previstas en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 deberán presentarse ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro correspondiente. ARTÍCULO 190 Bis 7. Los titulares de los Registros Sanitarios previstos en los artículos 190 Bis 1, 190 Bis 2, 190 Bis 3 y 190 Bis 4 de este Reglamento, para obtener su segunda prórroga y posteriores, deberán presentar a la Secretaría, cada cinco años y a más tardar ciento cincuenta días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia, la solicitud correspondiente, utilizando los formatos que dicha Secretaría expida para tal efecto; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gon[illegible]

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CIM980618AX5	CIMED_SA_DE_CV	060.233.0318	EQUIPOS. DOMO DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas solo de uno de los fabricantes referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CIM980618AX5	CIMED_SA_DE_CV	060.409.0035	TRANSDUCTOR. DE I	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas solo de uno de los fabricantes referidos en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CIM980618AX5	CIMED_SA_DE_CV	060.598.0200	MANIFOLD. HILERA I	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario actualizado en su razón social de acuerdo al certificado de titularidad donde especifica la fusión de las dos empresas quedando IQmedical INC; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CST110317FN5	CMC_SUMINISTROS_Y_TECNOI	010.000.6271.00	CARVEDILOL. TABLE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CST110317FN5	CMC_SUMINISTROS_Y_TECNOI	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CME181114E69	COCHLEAR_MEXICO_SA_DE_CV	531.095.0016	IMPLANTE COCLEAR	Material de curación	AUSTRALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	010.000.0429.00	SALBUTAMOL. SUSP	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	010.000.1935.00	CEFOTAXIMA. SOLUC	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	010.000.4418.00	TRAVOPROST. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	010.000.4480.00	ESCITALOPRAM. TAE	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	010.000.5187.00	OMEPRAZOL O PANT	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	010.000.5721.01	PARACETAMOL SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	010.000.5721.02	PARACETAMOL SOL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.088.0058	APÓSITOS. COMBIN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante presena un oficio donde refiere que no lo amerita sin embargo en el acuerdo del 07 de julio del 2025 en el que se dan a conocer los listados de dispositivos médicos considerados como de bajo riesgo que requieren registro sanitario, los que no requieren registro sanitario y de aquellos productos que, por su naturaleza, caracteristicas propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario en el articulo cuarto menciona que no estan exentps del cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y tecnovigilancia anexo uno y anexo dos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.100.0011	BABEROS. DE TELA M	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.125.2505	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.125.3230	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.125.4063	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.132.0054	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.132.0203	BRAZALETES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTER	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.203.0298	CINTAS. TESTIGO PA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Errada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.203.0306	CINTAS. MICROPOR(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 13 rollos que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 24 plezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.203.0405	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.203.0561	CINTAS. CINTA TRAN	Textil	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta proyecto marbete que no indica la presentación del insumo conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que indica ser hipoalergénico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.231.0609	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.439.0039	GORROS. GORRO DE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario es de 40 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el regisro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, en este caso solo presenta el DOF; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante incumpliendo con el articulo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.439.0070	GORROS. GORRO RE	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el regisro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, en este caso solo presenta el DOF; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Incumpliendo con el articulo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.439.0088	GORROS. GORRO RE	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el regisro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, en este caso solo presenta el DOF; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el articulo 82 del Reglamento de Insumos para la salud los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.681.0034	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de envase de 20 piezas y caja con 480 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.681.0042	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de envase de 20 piezas y caja con 400 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.681.0059	PAÑALES. DE FORM/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de envase de 20 piezas y caja con 400 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL/	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de envase de 20 piezas y caja con 400 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.833.0411	PELÍCULA PROTECTC	Material de curación	IRLANDA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta contraetiqueta y no hace mención de las piezas solicitadas en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.869.0103	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.869.0152	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.869.0251	TELAS ADHESIVAS. D	Textil	COLOMBIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.953.0456	VENDAS. ENYESADA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete no hace mención de la pieza conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcance "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.953.0555	VENDAS. ENYESADA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete no hace mención de la pieza conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.953.0571	VENDAS. ENYESADA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete no hace mención de la pieza conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.953.3252	VENDAS. VENDA INA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete no hace mención de la pieza conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.953.3260	VENDAS. VENDA INA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete no hace mención de la pieza conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.953.3278	VENDAS. VENDA INA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete no hace mención de la pieza conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAL180129784	COMERCIALIZADORA_ALEFARM	060.953.3286	VENDAS. VENDA INA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta proyecto marbete no hace mención de la pieza ni refiere el ancho conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.4023.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	PUERTO RICO	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.4333.00	BUDESONIDA. SUSPE	Medicamento	SUECIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas válido ya que la fabricación del medicamento se realiza en el no. 15257, y la dirección colocada en el registro sanitario dice que este sitio es para realizar las pruebas de control de calidad no de fabricación.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

3T - JIPC

Lidia Gabriela Bermúdez González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL. TAB	Medicamento	SUECIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presente certificado de buenas prácticas con dirección diferente a la dirección del fabricante señalado en el registro sanitario lo que impide la trazabilidad; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.5254.01	INTERFERÓN (BETA).	Medicamento	ITALIA	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.5440.01	BICALUTAMIDA. TAB	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.5449.00	ANASTROZOL. TABL	Medicamento	\DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.5612.00	CALCIPOTRIOL BETAI	Medicamento	IRLANDA	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.5730.00	TICAGRELOR. TABLE	Medicamento	SUECIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas con dirección diferente a la dirección del fabricante señalado en el registro sanitario lo que impide la trazabilidad La dirección en el Certificado (Gartunavagen, Sodertalje, 15257, Suecia) no corresponde a ladirección del Registro sanitario (Gartunavagen, Sodertalje, 15185, Suecia); por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.5880.00	FULVESTRANT. SOLU	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.6256.00	BISOPROLOL. TABLE	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.6257.00	BISOPROLOL. TABLE	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.6275.00	METFORMINA. TABL	Medicamento	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de un sitio de fabricación faltando el segundo relacionado en el registro sanitario correspondiente a Brasil; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	010.000.6277.00	ROSUVASTATINA. TA	Medicamento	\DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	060.066.0922	ANTISÉPTICOS. SOLU	Material de curación	\DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado tiene caja con 20 estuches y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es estuche; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas a favor de 3M Company y el registro sanitario menciona que el fabricante es 3 Healthcare lo que impide la trazabilidad del insumo ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	060.624.0158	LUBRICANTES OCUL	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con los porcentajes de todos los componentes que indica el Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAR050418677	COMERCIALIZADORA_ARVIEN_	060.711.0145	TESTIGOS. INDICADC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CME130105BB1	COMERCIALIZADORA_DE_MED	010.000.6336.00	CLARITROMICINA. S	Medicamento	PORTUGAL	CUMPLE	
CMM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.0242.00	FENTANILO. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CMM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.0302.00	NALOXONA. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.2099.00	MORFINA SOLUCIÓN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.2102.00	MORFINA SOLUCIÓN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.2103.00	MORFINA SOLUCIÓN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.2108.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.3253.00	HALOPERIDOL. SOLL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.4054.00	FLUMAZENIL. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.4057.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.4060.00	MIDAZOLAM. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
MM150307C70	COMERCIALIZADORA_DE_MED	040.000.4481.00	HALOPERIDOL. SOLL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CMP110929251	COMERCIALIZADORA_DE_MUL	010.000.0022.00	CASEINATO DE CALC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CMP110929251	COMERCIALIZADORA_DE_MUL	010.000.1243.00	METOCLOPRAMIDA.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CMP110929251	COMERCIALIZADORA_DE_MUL	010.000.2463.00	AMBROXOL. SOLUCI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CMP110929251	COMERCIALIZADORA_DE_MUL	010.000.2616.00	LEVETIRACETAM. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CMP110929251	COMERCIALIZADORA_DE_MUL	010.000.2739.00	DIETA POLIMERICA A	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada dice " cistelna"y lo solicitado conforme de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es " cistina"" , por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMP110929251	COMERCIALIZADORA_DE_MUL	010.000.5391.00	DIETA POLIMERICA S	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario dice " sodio 23.80 mg, Potasio 116.30 mg."y lo solicitado conforme de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es " se solicita por cada 100 ml: Sodio mg, 47 a 79, Potasio mg, 118 a 162," Adicional en la información para peescribir reducida y el proyecto marbete indican cloro y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita cloruro por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMP110929251	COMERCIALIZADORA_DE_MUL	010.000.5392.00	DIETA POLIMERICA C	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada en el registro sanitario dice " vitamina C 9.11 mg, Fósforo 49.0 mg, Sodio 9.0 mg y Cloruro 68.0 mg."y lo solicitado conforme de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es " se solicita por cada 100 ml:Vitamina C , mg, 14.0 , 21.6, Fósforo , mg , 65.5 , 66, Sodio , mg , 46.78 , 70.5, y Cloruro , mg , 93.5 , 126" Adicional en la información para peescribir reducida y el proyecto marbete indican cloro y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita cloruro por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	060.088.0892	APÓSITOS. HIDROCE	Material de curación	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta no contiene la descripción completa de la clave en relación al Compendio Nacional de Insumos para la Salud ya que solo contine la denominación distintiva y genérica por lo que no es trazable; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	060.730.0787	SUSTITUTO DE HUES	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta dice contenido chips (1.7 a 10mm)10 cc y lo solicitado conforme a la clave en relación al Compendio Nacional de Insumos para la Salud frasco con 6.3gramos (10cm cubicos) e indica que el tamaño de granuto será determinado por las unidades médicas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	060.730.0811	MATERIALES DE OST	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta dice contenido chips (1.7 a 10mm)30cc y lo solicitado conforme a la clave en relación al Compendio Nacional de Insumos para la Salud frasco con 20.5 gramos (30cm cubicos) e indica que el tamaño de granuto será determinado por las unidades médicas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPB080606M93	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	060.953.3278	VENDAS. VENDA INA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.0264.00	LIDOCAÍNA. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.0903.00	FLUOROURACILO. CF	Medicamento	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de un sitio de fabricación Polonia sin embargo la dirección no correlaciona con la del registro sanitario faltando el segundo relacionado en el registro sanitario correspondiente a Brasil; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.1541.00	CARBETOCINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.1704.00	SULFATO FERROSOS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.2118.00	ACEITE DE ALMENDF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.3409.00	COLCHICINA. TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.4061.00	CISATRACURIO BESIL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.4107.00	AMIODARONA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.4131.00	PIMECROLIMUS. CRI	Medicamento	CANADÁ	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.4131.01	PIMECROLIMUS. CRI	Medicamento	CANADÁ	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.4141.00	MOMETASONA. SUS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.4304.00	TOLTERODINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.4337.00	BUDESONIDA. SUSPE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.4418.00	TRAVOPROST. SOLU	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas cuyo fabricante no correlaciona en el registro sanitario ya que en este último documento menciona es Laboratorios DEF S.A. de C.V.y el del certificado de buenas prácticas correspondiente a Laboratorios Quimpharma S.A. de C.V, por otro lado la información para preescribir reducida tiene un Fabricante que no esta autorizado en el Registro Sanitario lo que impide la trazabilidad.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.5353.00	FLUNARIZINA. CÁPSI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.5451.00	CINARIZINA. TABLET.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.5494.00	QUETIAPINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.5944.00	IBUPROFENO. SUSPE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta jeringa graduada y se solicitan gotero calibrado por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	010.000.6099.01	LACTULOSA. JARABE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	040.000.2096.00	TRAMADOL-PARACE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	040.000.2499.00	ALPRAZOLAM. TABLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	040.000.4482.00	BROMAZEPAM. COM	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPI8908013SA	COMERCIALIZADORA_DE_PROI	040.000.5351.00	METILFENIDATO. CO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.074.0367	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.074.0375	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.074.0383	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.074.1274	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.074.1456	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.074.1464	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.0897	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.0913	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.0921	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.0954	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.0962	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.1226	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.1242	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Cabadas

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.1267	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.4808	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.4816	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.081.4824	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.835.0581	SUSTANCIAS BIOLOG	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CDI091016G58	COMERCIALIZADORA_DICLINSA	080.889.0057	TIRAS REACTIVAS. PF	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.088.0017	APÓSITOS. TRANSPA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el Insumo ofertado No Cumple con la descripción de la clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud donde se indica que el insumo debe contener con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort, el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2%; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.088.0652	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.088.0678	APÓSITOS. HIDROCC	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.203.0306	CINTAS. MICROPOR(	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.203.0363	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.203.0397	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.203.0405	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en laconvocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.436.0057	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que no contiene toda la descripción del insumo en cumplimiento a la descripción de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, falta de 20 x 12 título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. peso mínimo por m^2 19g/ m^2; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.532.0167	EQUIPOS. PARA VEN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.953.0597	VENDAS. ENYESADA	Textil	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que no contiene la presentación de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la presentación requerido es 12 piezas, y solo presenta etiqueta para 1 pieza, por lo que incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Bautista Hernández

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.953.2858	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que no contiene la presentación de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la presentación requerido es 12 piezas, y la etiqueta es presentación individual, por lo que incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.953.2874	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que no contiene la presentación de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la presentación requerido es 12 piezas, y la etiqueta es presentación individual, por lo que incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.953.0555	VENDAS. ENYESADA	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que no contiene la presentación de la clave en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, la presentación requerido es 12 piezas, y solo presenta etiqueta para 1 pieza, por lo que incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.953.0555	VENDAS. ENYESADA	Material de curación	BRASIL	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta para su comercialización en donde oferta una presentación de pieza y lo requerido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud es de 12 piezas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas a favor del fabricante que es CREMER S.A; en su lugra presenta a favor de Laboratorios Leroy que es el titular del registro .; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CLI1504291N6	COMERCIALIZADORA_LINI_SA_	060.953.0795	VENDAS. DE MALLA	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CMA2203269E3	COMERCIALIZADORA_MANHOS	010.000.7021.00	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	CHIPRE	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en su lugar presenta carta emitida por Sypharlab SAPI de CV y debio emitirla Medochemie Limited; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMA2203269E3	COMERCIALIZADORA_MANHOS	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	CHIPRE	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario en su lugar presenta carta emitida por Sypharlab SAPI de CV y debio emitirla Medochemie Limited; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
COR141022CT0	COMERCIALIZADORA_ORTICHA	060.031.0072	ADHESIVO. ADHESIV	Material de curación	JAPÓN	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
COR141022CT0	COMERCIALIZADORA_ORTICHA	060.182.0160	CEMENTOS. IONOMI	Material de curación	JAPÓN	CUMPLE	
COR141022CT0	COMERCIALIZADORA_ORTICHA	060.182.0178	CEMENTOS. IONÓMI	Material de curación	JAPÓN	CUMPLE	
COR141022CT0	COMERCIALIZADORA_ORTICHA	060.182.0228	CEMENTOS. IONÓMI	Material de curación	JAPÓN	CUMPLE	
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.125.2505	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, señalando bolsa para RPBI y en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud dice para la recolección y deshechos de residuos no RPBI por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.125.3230	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, señalando bolsa para RPBI y en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud dice para la recolección y deshechos de residuos no RPBI por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.125.4063	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, señalando bolsa para RPBI y en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud dice para la recolección y deshechos de residuos no RPBI por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.189.0015	CEPILLOS. DENTAL P.	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.189.0056	CEPILLOS.. PARA LAV	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.189.0106	CEPILLOS. DENTAL IN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.189.0304	CEPILLOS. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, sin embargo al ser un insumo para la salud de uso quirúrgico requiere de registro sanitario ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Incumpliendo con el artículo 82 los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, productos higiénicos y otros dispositivos de uso médico requieren para su producción, venta y distribución de registro sanitario luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.426.0323	FRASCOS. FRASCO D	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.426.0331	FRASCOS. FRASCO D	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.550.0016	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.550.1279	JERINGAS. DE PLÁST	Material de curación	ESTADOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.550.2186	JERINGAS. JERINGA I	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con un domicilio que no es trazable con el del certificado de buenas prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	060.550.2608	JERINGAS. DE PLAST	Material de curación	ESTADOS UNIDOS DE AME	CUMPLE	
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	080.431.0043	FRASCOS. DE VIDRIO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CTU090506FP8	COMERCIALIZADORA_TUNONI_	080.431.1033	FRASCOS. CILINDRIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CUC190729U13	COMERCIALIZADORA_UCIN_S_	060.165.0740	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	ARGENTINA	CUMPLE	
CUC190729U13	COMERCIALIZADORA_UCIN_S_	060.165.0757	CATÉTERES. CATÉTEI	Material de curación	ARGENTINA	CUMPLE	
CUC190729U13	COMERCIALIZADORA_UCIN_S_	060.165.0815	CATETERES. PARA C/	Material de curación	ARGENTINA	CUMPLE	
CUC190729U13	COMERCIALIZADORA_UCIN_S_	060.165.0849	CATÉTERES. PARA C/	Material de curación	ARGENTINA	CUMPLE	
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	010.000.2542.00	TELMISARTÁN HIDR(	Medicamento	ESPAÑA	CUMPLE	

Dr. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLI	Medicamento		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.231.0583	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.231.0591	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.231.0609	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.231.0641	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.231.0674	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.436.0693	GASAS. SECA CORTA	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Esta clave de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud requiere registro sanitario por lo que también incumple.
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.436.0701	GASAS. SECA CORTA	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Esta clave de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud requiere registro sanitario por lo que también incumple.
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.456.0300	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Esta clave de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud requiere registro sanitario por lo que también incumple.
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.456.0318	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Esta clave de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud requiere registro sanitario por lo que también incumple.
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.456.0334	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Esta clave de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud requiere registro sanitario por lo que también incumple.
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.456.0359	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Esta clave de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud requiere registro sanitario por lo que también incumple.
CDZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.456.0367	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Esta clave de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud requiere registro sanitario por lo que también incumple.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.456.0656	GUANTES. PARA EXP	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Esta clave de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud requiere registro sanitario por lo que también incumple.
DZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.456.0664	GUANTES. PARA EXP	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Esta clave de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud requiere registro sanitario por lo que también incumple.
DZ220511EM0	COMERCIALIZADORA_Y_DISTRI	060.456.0672	GUANTES. PARA EXP	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento registro sanitario ensu lugar presenta Certificate of Compliance que es equivalente a un Medical Device Regulation por consiguiente la oferta incumple también con lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Esta clave de acuerdo al artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud requiere registro sanitario por lo que también incumple.
COS190816K19	COMERCIALIZADORA_Y_OPERA	010.000.4098.00	IRBESARTÁN-HIDRO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA_Y_OPERA	010.000.5461.00	CAPECITABINA. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA_Y_OPERA	010.000.6245.00	OLMESARTÁN. TABL	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA_Y_OPERA	010.000.6249.00	OLMESARTÁN/ HIDR	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA_Y_OPERA	010.000.6250.00	OLMESARTÁN/ HIDR	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA_Y_OPERA	010.000.4097.00	IRBESARTÁN-HIDRO	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
COS190816K19	COMERCIALIZADORA_Y_OPERA	010.000.5544.00	RIVAROXABÁN. COM	Medicamento	IRÁN	CUMPLE	
CFC180727U69	COMERCIO_FARMACEUTICO_C	010.000.2626.00	OXCARBAZEPINA. GF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CFC180727U69	COMERCIO_FARMACEUTICO_C	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA. GF	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CFC180727U69	COMERCIO_FARMACEUTICO_C	010.000.4488.00	VENLAFAXINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CFC180727U69	COMERCIO_FARMACEUTICO_C	010.000.5481.00	PAROXETINA. TABLE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CFC180727U69	COMERCIO_FARMACEUTICO_C	010.000.5490.00	MIRTAZAPINA. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CFC180727U69	COMERCIO_FARMACEUTICO_C	040.000.4486.01	ANFEBUTAMONA O	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	010.000.0233.00	SEVOFLURANO. LIQU	Medicamento	CHINA	CUMPLE	
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	010.000.1093.00	DANAZOL. CÁPSULA	Medicamento	REPÚBLICA CHECA	CUMPLE	
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	060.088.0827	APOSITOS. CON BAR	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un certificado para exportación de dispositivos médicos emitido por la FDA por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	060.125.1861	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un oficio de notificación de dispositivo médico clase emitido por países bajos por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta legible de producto terminado para su comercialización por lo que se pueden visualizar los datos de la descripción del insumo médico completa; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	060.125.1960	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un oficio de notificación de dispositivo médico clase emitido por países bajos por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta legible de producto terminado para su comercialización por lo que se pueden visualizar los datos de la descripción del insumo médico completa; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	060.125.2653	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un oficio de notificación de dispositivo médico clase emitido por paises bajos por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta legible de producto terminado para su comercialización por lo que se pueden visualizar los datos de la descripción del insumo médico completa; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	060.125.2877	BOLSAS. BOLSA DE P	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un oficio de notificación de dispositivo médico clase emitido por paises bajos por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los raquisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta legible de producto terminado para su comercialización por lo que se pueden visualizar los datos de la descripción del insumo médico completa ya que no se aprecia a cantidad de piezas por empaque; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	060.203.0298	CINTAS. TESTIGO PA	Material de curación	CHINA	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	060.879.0200	TERMÓMETROS. TEI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un resumen de pruebas de funcionalidad en inglés por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico". Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario firmada por el titular del registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Alemania; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relacióna lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	060.879.0218	TERMÓMETROS. TEI	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relacióna lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un resumen de pruebas de funcionalidad en inglés por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico". Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es Alemania; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	060.953.0092	VENDAS. ELÁSTICA A	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario en su lugar presenta un permiso de importación de China a Corea; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances del Anexo Textil"; además de que en el artículo 27 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la aplicación de la vía regulatoria abreviada para el otorgamiento de los registros sanitarios de insumos para la salud en los que se reconocen como equivalentes los requisitos solicitados, pruebas y procedimientos de evaluación emitidos por autoridades regulatorias de referencia y el programa de precalificación de la Organización Mundial de la Salud se considera como uno de los documentos para extender registros sanitarios. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	060.953.0266	VENDAS. DE GOMA (	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario, o bien, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, en caso de no requerir registro sanitario ni registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórroges, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
COM1812066L2	COMEVO_SA_DE_CV	531.048.0297	ANALIZADORES. EQU	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario del analizador y de todos consumibles; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórroges, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción del producto ofertado en la propuesta técnica está incompleta en relación a lo solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas", del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el bien ofertado por el licitante no cumple con los requisitos establecidos en el Apéndice 4 Insumos médicos de diagnóstico "Tiras reactivas" ya que no presenta los registros sanitarios de los consumibles señalados, del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que no presento Manifiesto de Cumplimiento de Normas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes de material de curación y auxiliares de diagnóstico del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IDI980512BV4	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	060.345.2350	EQUIPOS.PARA INTU	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

FIT- JENI parcial

Lidia Gabriela
Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DI9805128V4	COMPANIA_INTERNACIONAL_[	060.932.2631	VÁLVULAS. PARA DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DI9805128V4	COMPANIA_INTERNACIONAL_[	060.932.2656	VÁLVULAS. PARA DE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DI9805128V4	COMPANIA_INTERNACIONAL_[	060.932.2789	VALVULAS PARA DEI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
ME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.0429.00	SALBUTAMOL. SUSP	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Carta de Respaldo del Titular del registro sanitario que es Laboratorios Salus; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
ME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.1007.00	LEVOTIROXINA. TABI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.1531.00	CLOMIFENO. TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.2188.00	IPRATROPIO-SALBUT	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.5254.01	INTERFERÓN (BETA).	Medicamento	ITALIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que ofertaestuche individual de 0.5ml (22mcg 6mUI) y se solicita envase prellenado e 1.5ml (3 dosis de 22mcg/0.5ml) por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas original ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
ME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.6169.00	ENDOCRINOLOGÍA Y	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.6170.00	TABLETA / CADA TAE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
ME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.6255.00	BISOPROLOL. TABLE	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas DE_HE_01_GMP_2023_0224 traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.6256.00	BISOPROLOL. TABLE	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas DE_HE_01_GMP_2023_0224 traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.6257.00	BISOPROLOL. TABLE	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas DE_HE_01_GMP_2023_0224 traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.6275.00	METFORMINA. TABL	Medicamento	FRANCIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta certificado de buenas prácticas de ambos sitios de fabricación sin embargo , del cual comparte certificado para Merck Sante emitido por Eudra no vigente, desde 05-11-2024; para Merck SA el certificado no viene traducido por perito traductor; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
IME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	010.000.6339.00	METFORMINA. TABL	Medicamento	ALEMANIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta un registro sanitario con dos sitios de fabricación presenta certificado de buenas prácticas de ambos sitios de fabricación sin embargo , del cual comparte certificado para Merck Healtcare KGaA ; y para Merck SA y ambos certificados no comparte traducción por perito traductor.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
IME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	040.000.3206.00	TRIAZOLAM. TABLET	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
IME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	040.000.3215.00	DIAZEPAM. TABLETA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
IME990322288	COMPANIA_INTERNACIONAL_I	040.000.4486.01	ANFEBUTAMONA O	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CGI180509789	CONCEPT_GC_INTERNATIONAL	010.000.3132.00	NEOMICINA, POLIMI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CEP0103169E6	CONFECCIONES_Y_EQUIPOS_EI	060.125.0582	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no corresponde con el señalado para la fabricación en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuyo titular esta inhabilitado, esta información en el sitio de Buen Gobierno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CEP0103169E6	CONFECCIONES_Y_EQUIPOS_EI	060.125.0590	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no corresponde con el señalado para la fabricación en el registro sanitario; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuyo titular esta inhabilitado, esta información en el sitio de Buen Gobierno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela [illegible] González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CEP0103169E6	CONFECCIONES_Y_EQUIPOS_EI	060.125.1879	BOLSAS PARA RECOI	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario cuyo titular esta inhabilitado, esta información en el sitio de Buen Gobierno; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en el registro sanitario tiene descripción incompleta del insumo de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CEP0103169E6	CONFECCIONES_Y_EQUIPOS_EI	060.154.0016	CARETA. CARETA DE	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta el documento de tecnovigilancia a favor del licitante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Tecnovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado de acuerdo a la descripción del insumo señalado por el licitante en el DOF del 7 de julio del 2025 es una careta desechable lo que no corresponde con la clave solicitada acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es reutilizable por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	060.421.0789	FILTROS. PARA LEUC	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	060.841.0015	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su registro sanitario 3/8 redonda y cortante lo que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud 3/8 de circulo doble armado espatulada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante .

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	060.841.0023	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su registro sanitario 1/4 círculo cortante lo que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud 1/4 de círculo doble armado espatulada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	060.841.0353	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su registro sanitario 3/8 círculo cortante lo que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud 3/8 de círculo ahusada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	060.841.0833	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su registro sanitario 1/2 redonda cortante lo que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud 1/2 de círculo ahusada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	060.841.0882	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	PERÚ	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta en su registro sanitario 1/2 redonda cortante lo que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud 1/2 de círculo ahusada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.098.0070	BOLSAS. BOLSAS PAI	Material de curación	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.098.0138	BOLSAS. PARA TRAN	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas con una dirección diferente al registro sanitario omitiendo un segundo certificado de buenas practicas del otro sitio de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.421.0656	FILTROS. PARA LEUC	Material de curación	JAPÓN	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.0079	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presente ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Cureción y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria v sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.0194	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presente ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Cureción y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria v sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.1085	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presente ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Cureción y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria v sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.1317	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presente ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Cureción y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria v sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.1671	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presente ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Cureción y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria v sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.1879	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presente ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Cureción y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria v sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.2281	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presente ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Cureción y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria v sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.2448	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presente ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Cureción y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria v sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

3T. Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.2588	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.2604	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CHO0107317DA	CONSORCIO_HOSPITALARIO_S/	080.610.6902	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta ficha técnica que es un catálogo que no contine la informacipon de producto para comercializar; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.066.0054	JABONES. NEUTRO A	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.100.0011	BABEROS. DE TELA N	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es 100 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.125.4063	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización CUYA INFORMACIÓN TIENE DOS PRESENTACIONES UNA QUE CUMPLE CONFORME AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD QUE SON 100 PIEZAS Y EN LA MISMA DICE CANTIDAD 10 PIEZAS IMPIDIENDO LA TRAZABILIDAD CON EL Compendio Nacional de Insumos para la Salud ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.189.0056	CEPILLOS.. PARA LA\	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es 100 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.231.0633	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.231.0666	BATA QUIRÚRGICA C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.341.0333	ESCOBILLONES DE AI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es 100 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.341.0341	ESCOBILLONES DE AI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es 100 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
MM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.345.4067	EQUIPO PARA BAÑO	Textil		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 100 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que equipo; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
MM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.426.0323	FRASCOS. FRASCO D	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es 24 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.426.0331	FRASCOS. FRASCO D	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo ofertado es 24 piezas y el Compendio Nacional de Insumos para la Salud solicita pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	060.799.0025	SÁBANA REPELENTE	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, en este caso solo presenta el DOF; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil";; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
MM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	080.610.0079	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras válida en su lugar presente ISO 9001 2015; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su.Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante npresenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que no cumple con lo solicitado en la NOM-137-SSA1-2008 (no indica el número de registro, numero de lote y/o serie, no indica la caducidad como esta estipulada en el registro sanitario, pais de fabricacion e imformación del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	080.610.0194	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras válida en su lugar presente ISO 9001 2015; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante npresenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que no cumple con lo solicitado en la NOM-137-SSA1-2008 (no indica el número de registro, numero de lote y/o serie, no indica la caducidad como esta estipulada en el registro sanitario, pais de fabricacion e imformación del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	080.610.1085	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras válida en su lugar presenta ISO 9001 2015; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante npresenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que no cumple con lo solicitado en la NOM-137-SSA1-2008 (no indica el número de registro, numero de lote y/o serie, no indica la caducidad como esta estipulada en el registro sanitario, pais de fabricacion e imformación del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	080.610.1317	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras válida en su lugar presenta ISO 9001 2015; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante npresenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que no cumple con lo solicitado en la NOM-137-SSA1-2008 (no indica el número de registro, numero de lote y/o serie, no indica la caducidad como esta estipulada en el registro sanitario, pais de fabricacion e imformación del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante:
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	080.610.1481	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras válida en su lugar presenta ISO 9001 2015; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización legible; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	080.610.1879	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	080.610.2604	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas valido por agencias reguladoras válida en su lugar presenta ISO 9001 2015; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; además de incumplir con el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la presentación de documentos que garanticen buenas prácticas de fabricación de fármacos, medicamentos y dispositivos médicos que acompañen a las solicitudes de nuevos registros sanitarios, sus prórrogas y modificaciones del 20 de marzo del 2025. luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante npresenta etiqueta de producto terminado para su comercialización que no cumple con lo solicitado en la NOM-137-SSA1-2008 (no indica el número de registro, numero de lote y/o serie, no indica la caducidad como esta estipulada en el registro sanitario, país de fabricacion e imformación del fabricante; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	080.829.4342	REACTIVOS QUIMIC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	080.855.0164	POMADERAS. POMA	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización con una presentación de 650 piezas que no corresponde con lo solicitado en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud que es una pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante
CMM171025QG7	CONSORCIO_MEDICO_MIUS_S.	080.610.6902	MEDIOS DE CULTIVC	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas; en su lugar presneta un Certificado ISO 9001:2015 con fecha de vencimiento 24 de julio del 2025; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta como etiqueta de producto terminado para su comercialización una fotografía en donde solo se visualiza una cara, por lo que no se puede verificar el resto del contenido como el No. de registro sanitario para dar cumplimiento a la NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de dispositivos mèdics; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAR9408222MA	CORPORACION_ARMO_SA_DE_	010.000.5487.01	CITALOPRAM. TABLE	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no proporciona documento de farmacovigilancia a su favor lo presenta de los fabricantes; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 9. Farmacovigilancia del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAR9408222MA	CORPORACION_ARMO_SA_DE_	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CAR9408222MA	CORPORACION_ARMO_SA_DE_	060.100.0011	BABEROS. DE TELA N	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
CAR9408222MA	CORPORACION_ARMO_SA_DE_	060.125.3776	BOLSAS. PARA ILEOS	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CAR9408222MA	CORPORACION_ARMO_SA_DE_	060.231.0633	ROPA QUIRÚRGICA.	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el insumo que oferta el licitanteen el registro sanitario y la etiqueta no es el solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que solicita campo hendido para otorrinolaringologia anestesiologúa y otros (70cm mas menos 5 cm) estériles y ofrece campos hendidos con otras medidas (90cm mas menos 10 cm) no especifica que sean estériles por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CAR9408222MA	CORPORACION_ARMO_SA_DE_	060.345.2053	ADAPTADORES. PAR	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CFT121008850	CORPORATIVO_LA_FRONTERA_	060.066.0930	DETERGENTES O LIN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifiesta que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario dirigido a Laboratorio VYM SA de CV que esta inhabilitado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CFT121008850	CORPORATIVO_LA_FRONTERA_	060.066.0971	DETERGENTES O LIN	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifiesta que el bien ofertado no requiere Registro Sanitario dirigido a Laboratorio VYM SA de CV que esta inhabilitado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CFT121008850	CORPORATIVO_LA_FRONTERA_	060.088.0058	APÓSITOS. COMBIN/	Material de curación		NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario conforme lo solicitado en el apendice 1 de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 07 de julio de 2025, y que de no presentar el registro sanitario debera presentar la carta emitida por COFEPRIS donde no lo require, en este caso solo presenta el DOF; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.2 Bienes que no requieren Registro Sanitario del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico".; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización haciendo referencia a un registro sanitario que no presenta en el expediente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CFT121008850	CORPORATIVO_LA_FRONTERA_	060.125.4063	BOLSAS. PARA USO (	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CFT121008850	CORPORATIVO_LA_FRONTERA_	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTER	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CFT121008850	CORPORATIVO_LA_FRONTERA_	060.203.0298	CINTAS. TESTIGO PA	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CFT121008850	CORPORATIVO_LA_FRONTERA_	060.203.0405	CINTAS. MICROPOR(	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta etiqueta donde señala dos descripciones una donde dice 4 rollos y otra donde dice pieza por lo que no es posible realizar la trazabilidad de la clave solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es 4 rollos; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CFT121008850	CORPORATIVO_LA_FRONTERA_	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CFT121008850	CORPORATIVO_LA_FRONTERA_	060.953.2866	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con dos sitios de fabricación, uno de los Certificado de Buenas Prácticas esta vencido con el No. trámite 223300EL531344, y el Certificado de Buenas prácticas (Aquiles Serdán No. 438 Municipio Guadalajara cp.44380 Jalisco con los trámites 233300EL530307y 233300EL5311246 tiene vigencia al 06 de marzo del 2026 ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil" luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presenta proyecto marbete; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CFT121008850	CORPORATIVO_LA_FRONTERA_	060.066.0880	DESINFECTANTES. SI	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 10 de noviembre 2021 presenta solicitud de visita de verificación sanitaria del 15 de octubre del 2021 se consulta estatus del trámite con COFEPRIS ya con respuesta entregada, sin embargo no la presentan en el expediente ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.1223.00	ALUMINIO Y MAGNE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.1701.00	FUMARATO FERROS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.1703.00	SULFATO FERROSO.	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.1706.00	ÁCIDO FÓLICO. TABL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.1711.00	ÁCIDO FÓLICO. TABL	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el registro sanitario tiene oculta la fórmula del insumo por lo que no es posible realizar la trazabilidad con la clave solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.1937.00	CEFTRIAXONA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.2169.00	LEVOCARNITINA. SO	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM. TAB	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.4488.00	VENLAFAXINA. CÁPS	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.5082.01	TACROLIMUS. CÁPSU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_D	010.000.5292.00	MEROPENEM. SOLU	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presenta registro sanitario con 2 sitios de fabricación, sin embargo solo presenta un certificado de buenas prácitas para el sitio de fabricaccción de LABORATORIOS KENER S.A DE C.V, faltando el de LABORATORIOS SERVET S.A DE C.V.; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CPR000926QH3	CORPORATIVO_PROMED_SA_C	010.000.0402.00	CLORFENAMINA. TA	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta proyecto de marbete, en su lugar presenta proyecto de etiqueta de un jarabe de 0.5 mg de Clorfenamina en frasco con 60 ml, forma farmacéutica que no es la solicitada; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CCS2302136LA	COSAME_COBAYENDE_SALUD_	010.000.4582.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	INDIA	CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la descripción de la clave ofertada e indicada en la propuesta técnica, es incorrecta ya que indica Clorfenamina 4.0 M y lo correcto es CLorfenamina 4.0 mg, por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 3. Propuesta Técnica del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CCS2302136LA	COSAME_COBAYENDE_SALUD_	010.000.4583.00	OSELTAMIVIR. CÁPSI	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite que es USA ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta ficha técnica, marbete del bien ofertado ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante. Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas cuyo domicilio no es trazable con el referido en el registro sanitario para el sitio de fabricación; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos", luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CCS2302136LA	COSAME_COBAYENDE_SALUD_	010.000.7151.00	PLASMA HUMANO C	Medicamento	SUECIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la clave(s) ofertada(s) no está en el Manifiesto de Cumplimiento de Normas por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 4. Legislación, norma o especificación técnica que deben cumplir los bienes terapéuticos del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CBE961029PU8	CSL_BEHRING_SA_DE_CV	010.000.1591.00	INMUNOGLOBULINA	Medicamento	SUIZA	CUMPLE	
CBE961029PU8	CSL_BEHRING_SA_DE_CV	010.000.3662.00	SEROALBÚMINA HUI	Medicamento	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas de uno de los sitios de fabricación señalados en el registro sanitario que corresponde a CSL Behring LLc en USA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CBE961029PU8	CSL_BEHRING_SA_DE_CV	010.000.4552.00	SEROALBÚMINA HUI	Medicamento	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas de uno de los sitios de fabricación señalados en el registro sanitario que corresponde a CSL Behring LLc en USA; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CBE961029PU8	CSL_BEHRING_SA_DE_CV	010.000.5697.00	INMUNOGLOBULINA	Medicamento	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas de uno de los sitios de fabricación señalados en el registro sanitario que corresponde a CSL Behring Australia PTY Ltd ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
CBE961029PU8	CSL_BEHRING_SA_DE_CV	010.000.5698.00	INMUNOGLOBULINA	Medicamento	SUIZA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó documento de Certificado de Buenas Prácticas de uno de los sitios de fabricación señalados en el registro sanitario que corresponde a CSL Behring Australia PTY Ltd ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CBE961029PU8	CSL_BEHRING_SA_DE_CV	010.000.6026.00	INMUNOGLOBULINA	Medicamento	SUIZA	CUMPLE	
CBE961029PU8	CSL_BEHRING_SA_DE_CV	010.000.6027.00	INMUNOGLOBULINA	Medicamento	SUIZA	CUMPLE	
CBE961029PU8	CSL_BEHRING_SA_DE_CV	020.000.3831.02	INMUNOGLOBULINA	Medicamento	ALEMANIA	CUMPLE	
CPM230804LE3	CUREX_PHARMACEUTICAL_ME	010.000.4485.00	DULOXETINA. CÁPSL	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta registro sanitario vigente ya que el licitante presenta autorización para comercialización emitido por MHRA No.15764 a favor de STRANSHAVEN LIMITED el cual tiene vigencia 20/06/23, presenta notificación de acuse de recibo de solicitud de renovación, No.15764/0119-0022 por lo tanto, incumple con el anexo técnico punto 5.1. El documento no se encuentra vigente. por consiguiente la oferta incumple lo previsto en numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas del Anexo Técnico Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos, luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPM230804LE3	CUREX_PHARMACEUTICAL_ME	010.000.5309.02	TAMSULOSINA. CÁPS	Medicamento	INDIA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta información para prescribir reducida (IPP-R) en idioma inglés, presenta un texto sobrepuesto no legible en español ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Información para prescribir reducida (IPP-R) y proyecto de marbete del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
CPM230804LE3	CUREX_PHARMACEUTICAL_ME	010.000.7021.01	ÁCIDO TRANEXÁMIC	Medicamento	INDIA	CUMPLE	
CPM230804LE3	CUREX_PHARMACEUTICAL_ME	080.681.0289	PAPELES. PARA INFO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
CPM230804LE3	CUREX_PHARMACEUTICAL_ME	080.681.1618	PAPELES. PARA REGI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DME060621ZZ4	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DE	010.000.0474.00	HIDROCORTISONA. S	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DME060621ZZ4	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DE	010.000.0476.00	METILPREDNISOLON	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DME060621ZZ4	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DE	010.000.1097.00	DESMOPRESINA. SOI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DME060621ZZ4	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DE	010.000.1541.00	CARBETOCINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DME060621ZZ4	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DE	010.000.1546.00	ATOSIBÁN. SOLUCIÓ	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DME060621ZZ4	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DE	010.000.4141.00	MOMETASONA. SUS	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo diferente al solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud, se requiere furoato de mometasona monohidratada equivalente a 0.050 g de furoato de mometasona anhidra con una presentación de envase nebulizador y válvula dosificadora y el insumo ofertado no especifica monohidratada y anhidra, con presentación de frasco con bomba dosificadora; por lo que incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DME060621ZZ4	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DE	010.000.4215.00	PROGESTERONA. GE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DME060621ZZ4	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DE	010.000.4241.00	DEXAMETASONA. SC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DME060621ZZ4	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DE	010.000.4332.01	BUDESONIDA. SUSPE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo diferente al solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud, se requiere budesonida (micronizada) y el insumo ofertado solo indica budesonida; por lo que incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DME060621ZZ4	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DE	010.000.4333.00	BUDESONIDA. SUSPE	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo diferente al solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud, se requiere budesonida (micronizada) y el insumo ofertado solo indica budesonida; por lo que incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Gonzalez

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
)ME060621224	DANKEL_MEDICAL_S_A_P_I_DI	010.000.4333.01	BUDESONIDA. SUSPI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante oferta un insumo diferente al solicitado en el Compendio de Insumos para la Salud, se requiere budesonida (micronizada) y el insumo ofertado solo indica budesonida; por lo que incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DAR1408188Y7	DARFARMA_SA_DE_CV	010.000.0022.00	CASEINATO DE CALC	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la presentación que oferta el licitante no es la solicitada de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos ya que oferta en etiqueta especifica CASEINATO DE CALCIO y AZÚCARES y MAGNESIO y conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud requiere PROTEINAS, GRASAS, MINERALES Y HUMEDAD por lo que no corresponde a la descripción del insumo médico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2174.00	CIPROFLOXACINO. SI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2189.01	TOBRAMICINA. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2801.00	ZINC Y FENILEFRINA.	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante que es sulfato de zinc no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del fármaco de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita sulfato de zinc heptahidratados; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2804.00	NAFAZOLINA. SOLUC	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2806.00	CROMOGLICATO DE	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2814.00	HIPROMELOSA. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2822.00	CLORANFENICOL. UN	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante que es cloranfenicol no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del fármaco de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita cloranfenicol levórico; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2823.00	NEOMICINA POLIMI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2824.00	NEOMICINA POLIMI	Medicamento	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que la sustancia activa que oferta el licitante que es neomicina, polimixina B y bactricina no es la solicitada por lo que no corresponde a la descripción del fármaco de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que solicita sulfato de neomicina, sulfato de polimixina B y gramicidina; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2 Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Medicamentos y Bienes Terapéuticos"., luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2830.00	ACICLOVIR. UNGÜEN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.2858.00	TIMOLOL. SOLUCIÓN	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.4410.00	DORZOLAMIDA. SOL	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.4411.00	LATANOPROST. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.4411.01	LATANOPROST. SOLI	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.4418.00	TRAVOPROST. SOLU	Medicamento	MÉXICO	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.5418.01	EXEMESTANO. GRAC	Medicamento	IRLANDA	CUMPLE	
DAR130403615	DARIER_SA_DE_CV	010.000.5418.02	EXEMESTANO. GRAC	Medicamento	IRLANDA	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.797.0019	ALGODONES. PARA I	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	No presenta información para evaluar
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.034.0103	ANTISÉPTICOS. AGU	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.058.0153	ALGODONES. EN LÁ	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.066.0039	ANTISÉPTICOS. ALC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.066.0062	JABONES. PARA USO	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.066.0658	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.066.0666	ANTISÉPTICOS. IODC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.066.0765	DESINFECTANTES. G	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.066.0773	ANTISÉPTICOS. ALCC	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.066.0906	ANTISÉPTICOS. GEL /	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.066.0914	ANTISEPTICOS. LIQU	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta son 3.785 litros y no corresponde con la clave conforme al Compendio Nacional de Insumos para la Salud que son 4 litros; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.066.0989	GLUTARALDEHIDO A	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.066.1011	ANTISÉPTICOS. SOLL	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.088.0058	APÓSITOS. COMBIN/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presente etiqueta de producto terminado para su comercialización en su lugar presente proyeto de marbete e información técnica que no es equivalente; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPA	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.088.0942	APÓSITOS. TRANSPA	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.088.0967	APÓSITOS. TRANSPA	Textil	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta Certificado de Buenas Prácticas apostillado por el país que lo emite ; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10 Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.130.0015	BOTAS. BOTA QUIRÚ	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado en la etiqueta es pieza y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es par; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil""; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.203.0165	CINTAS. UMBILICALE	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTER	Material de curación	CHINA	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.203.0363	CINTAS. MICROPORC	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.203.0397	CINTAS. MICROPORC	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.203.0405	CINTAS. MICROPORC	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.231.0104	COMPRESAS. PARA \	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 2 de noviembre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.286.0132	DESINFECTANTES. CI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.436.0057	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 2 de noviembre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.436.0107	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 2 de noviembre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.436.0206	GASAS. SIMPLE SECA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 2 de noviembre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.436.0552	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 2 de noviembre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.436.0693	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 2 de noviembre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.436.0701	GASAS. SECA CORTA	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante presentó Certificado de Buenas Prácticas vencido ya que caduco el 2 de noviembre del 2025 sin presentar solicitud de visita de verificación sanitaria; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos. se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.439.0039	GORROS. GORRO DE	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.439.0054	GORROS. GORRO RE	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0300	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0318	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0334	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0359	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0367	GUANTES. PARA CIRI	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0383	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0391	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0409	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0656	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0664	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0672	GUANTES. PARA EXP	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0680	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0698	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.456.0706	GUANTES. GUANTES	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.532.0084	EQUIPOS. PARA VEN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas original solo la traducción por perito traductor y la apostilla de la traducción no del original; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada González

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.532.0167	EQUIPOS. PARA VEN	Material de curación	CHINA	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presentó Certificado de Buenas Prácticas original solo la traducción por perito traductor y la apostilla de la traducción no del original; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 10. Certificado de Buenas Prácticas del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.621.0656	CUBREBOCAS QUIRL	Textil	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta un proyecto de marbete que no contiene la descripción del insumo ofertado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Textil"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.621.0664	PROTECTOR RESPIR/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta un proyecto de marbete que no contiene la descripción del insumo ofertado; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.626.0016	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.626.0024	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.626.0032	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.626.0040	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.626.0057	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.626.0065	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.626.0073	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.626.0081	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.626.0099	MEDIAS ANTIEMBÓL	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.681.0067	PAÑALES. PREDOBL/	Material de curación	MÉXICO	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el producto ofertado es de paquete con 20 piezas y lo solicitado de acuerdo al Compendio Nacional de Insumos para la Salud es pieza; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 2. Descripción amplia y detallada de los bienes del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.841.0775	SUTURAS. SEDA NEG	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.841.0858	SUTURAS. SINTETICA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica que no contiene toda la información que requiere la etiqueta; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
DEG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.841.0866	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Estrada Hernández

RFC	RAZON SOCIAL	CLAVE	Descripción	Tipo de Insumo	País de origen de fabricación	DICTAMEN FINAL 3T	CAUSA DE DESECHAMIENTO JURIDICO
G9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.841.1161	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
G9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.841.2276	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
G9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.841.2441	SUTURAS. MONOFIL	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.841.2623	SUTURAS. CATGUT C	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.842.0485	SUTURAS. SINTÉTICA	Material de curación	DOS UNIDOS DE AME	NO CUMPLE	Conforme a lo previsto en los artículos 47 y Cuarto Transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento, se verificó y evaluó que la proposición cumpliera con los requisitos y especificaciones solicitados en la convocatoria a la licitación, encontrándose que el licitante no presenta etiqueta de producto terminado para su comercialización presenta ficha técnica; por consiguiente la oferta incumple lo previsto en el numeral 5. Registro Sanitario y Prórrogas, 5.3 Etiqueta del producto terminado para su comercialización del Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas y Alcances "Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico"; luego entonces al no satisfacer los requisitos y especificaciones acorde a la convocatoria y sus anexos, se desecha la propuesta ofertada por el licitante.
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINE	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.904.0100	ALGODONES. TORUN	Material de curación	MÉXICO	CUMPLE	
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.953.0969	GUATAS. TUBULAR C	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.953.2825	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.953.2858	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.953.2866	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	CUMPLE	
EG9807015H8	DEGASA_SA_DE_CV	060.953.2874	VENDAS. ELÁSTICAS	Textil	MÉXICO	CUMPLE	

3T. Jesus Israel Palma Castillo

Lidia Gabriela Bernal González